BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

AÑO XXXIX **18 de noviembre de 2020** **Número 229**

Fascículo II

Sumario

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 18 de noviembre de 2020, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se mantienen las medidas de limitación de entrada y salida de personas de los municipios de Huesca, Teruel y Zaragoza en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma..... 26976

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores del anuncio de requerimiento, de la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza, para la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios durante 2020 y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las ayudas financieras al alquiler (correspondientes a la provincia Zaragoza), convocadas mediante Orden VMV/1289/2018, de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018 (Línea 1 – modalidad general). 26979

csv: BOA2020111802

Depósito legal:-1.401-1983

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 18 de noviembre de 2020, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se mantienen las medidas de limitación de entrada y salida de personas de los municipios de Huesca, Teruel y Zaragoza en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.

El Gobierno de España aprobó el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SAR-CoV-2. El artículo 2.2 del Real Decreto 926/2020 establece que en cada comunidad autónoma la autoridad competente delegada será quien ostente la presidencia de la comunidad autónoma. Asimismo, el artículo 2.3 establece que las autoridades competentes delegadas quedan habilitadas para dictar, por delegación del Gobierno de la Nación, las órdenes, resoluciones y disposiciones para la aplicación de lo previsto en los artículos 5 a 11 del Real Decreto 926/2020 sin que resulte precisa la tramitación de procedimiento administrativo alguno ni de lo previsto en el segundo párrafo del artículo 8.6 y en el artículo 10.8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Coherentemente, de acuerdo con las reglas de competencia jurisdiccional y atendido lo acordado en su día mediante Auto del Tribunal Supremo 2495/2020, de 29 de abril, el control de legalidad corresponde a la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo. Por Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, se ha prorrogado el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, habiendo entrado en vigor el 9 de noviembre.

El artículo 2 apartado 3 del Decreto de 4 de noviembre de 2020, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, mantenía en sus propios términos, y sin perjuicio de la tramitación que proceda conforme al Estatuto de Autonomía, las limitaciones de entrada y salida de personas de los municipios de Huesca, Teruel y Zaragoza establecidas mediante Decreto-ley 8/2020, de 21 de octubre. Con la redacción de dicho Decreto-ley 8/2020, en relación al artículo 34.4 del Decreto-ley 7/2020, el confinamiento de las tres capitales tiene una duración máxima de 30 días naturales, transcurridos los cuales queda levantado por ministerio de la ley. El objeto de este Decreto es mantener la limitación de entrada y salida de personas de los municipios de Zaragoza, Huesca y Teruel desde las 00:00 horas del 21 de noviembre hasta las 24:00 horas del 30 de noviembre de 2020.

La situación epidemiológica de Aragón durante el mes de octubre experimentó un notable incremento tras un periodo de estabilidad que abarcó desde finales de agosto a principios de octubre. En este periodo la incidencia ha pasado de 166 casos por 100.000 habitantes en la semana 40 llegando a 589 casos en la semana 44 donde alcanzó un pico. La adopción de medidas pasando sucesivamente todo el territorio a nivel 2, 3 y posteriormente a 3 agravado y las restricciones de movilidad geográfica y horarias han revertido esta tendencia de manera que la incidencia en los últimos 7 días en la semana 45 se sitúa en 435 casos por 100.000 habitantes y 311 en la última semana, la 46. Esta situación favorable también se ha experimentado en el porcentaje de positividad de las pruebas diagnósticas, que de superar el 20% se ha reducido a menos del 15%. Sin embargo, seguimos en fase ascendente en la mortalidad y estabilizados en la ocupación hospitalaria, tanto en camas convencionales como de cuidados intensivos.

En el caso de Zaragoza capital se alcanzó un pico en la semana 44 con 502 casos por 100.000 habitantes en los últimos siete días, que posteriormente ha evolucionado también favorablemente a 410 casos en la semana 45 y 308 casos en la última, la 46.

Huesca y Teruel también han experimentado una evolución similar. En el caso de Huesca experimentó un pico en la semana 43 con 781 casos acumulados en una semana por 100.000 habitantes que ha ido descendiendo hasta los 308 casos de la semana 46. Teruel alcanzo máximos en la semana 43 con una tasa de 1114 casos disminuyendo hasta los 501 casos en la última.

Aun constatando esta evolución, las tres capitales, así como el resto del territorio, siguen, de acuerdo con los criterios de consenso del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en nivel de riesgo máximo, tanto por la incidencia descrita como por otros indicadores, como son la superación del 10% de positividad en las pruebas diagnósticas realizadas o en el porcentaje de camas UCI ocupadas que supera en estos momentos en Aragón el 50%.

csv: BOA202011180200 1

En el caso de Zaragoza se siguen superando los criterios previstos en el Decreto-ley 7/2020 en el marco de la Ley Orgánica 3/1986 y las medidas coordinadas comunicadas por la Administración General del Estado. Cuantitativa y cualitativamente, los indicadores establecidos indican inequívocamente la existencia de riesgos que hacen necesario el mantenimiento del confinamiento perimetral de Zaragoza en el marco de lo establecido en la legislación básica estatal, orgánica y ordinaria, las medidas coordinadas comunicadas y la legislación aragonesa en materia de sanidad, salud pública y específica para la intervención sanitaria contra la pandemia COVID-19. Esta medida, además, seguirá contribuyendo de manera muy efectiva a la reducción de movilidad, puesto que es muy alto el tránsito de la capital al resto del territorio aragonés, así como la recepción de visitantes con fines de ocio y compras, y no solo con origen en la comunidad autónoma de Aragón sino también en otras circundantes. La eficacia demostrada, por sus resultados, aconseja el mantenimiento de esta hasta alcanzar valores idóneos en los indicadores comentados.

Huesca y Teruel se sitúan en la franja de municipios entre 10.000 y 100.000 habitantes, para los cuales el Decreto-ley 7/2020 establece referencias para la evaluación de riesgos en el artículo 34.2 y, de forma más detallada, para orientar la evaluación epidemiológica que corresponde realizar a la autoridad sanitaria, en el artículo 35, apartado 3, letra b). En el caso de estas dos últimas ciudades citadas se repite el modelo descrito para la ciudad de Zaragoza en la tendencia epidemiológica, los perfiles de transmisión y de los espacios donde se produce. Además, ambos núcleos de población son ejes de movilidad respecto a su entorno próximo, tanto intraautonómico como con las comunidades colindantes, con lo que la reducción de movilidad constituye también una necesidad imperiosa para evitar que se extienda en su entorno el patrón de alta incidencia. Por todo ello, resulta igualmente procedente el mantenimiento de medidas de intervención sanitaria consistentes en la restricción de la movilidad sometiendo para ello al régimen jurídico de confinamiento perimetral a ambos municipios.

En las tres ciudades, con las lógicas diferencias, pese a la evolución favorable que, por otro lado, evidencia la validez de las medidas, se mantiene la concurrencia de niveles de incidencia, transmisión comunitaria sostenible sin poder agrupar los casos en clúster o brotes, y movilidad hacia y desde su entorno, con una función territorial relevante en los niveles provincial y autonómico y, en el caso de Zaragoza, supra autonómico. Se acreditan suficientemente riesgos elevados, de manera que se cumplen los requisitos epidemiológicos, sanitarios y de salud pública para acordar el mantenimiento, conforme a la normativa básica estatal y aragonesa, de la medida de confinamiento perimetral.

La Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, dispone en su artículo 1 que el Presidente de Aragón ostenta la suprema representación de Aragón y la ordinaria del Estado en el territorio de esta nacionalidad histórica, y en su artículo 4 determina las atribuciones que tiene encomendadas, estableciendo en su apartado 19 que corresponde al Presidente de Aragón ejercer cuantas otras atribuciones y competencias le atribuyan el Estatuto de Autonomía, las leyes y demás disposiciones vigentes.

En virtud de todo lo expuesto, como autoridad delegada conforme al artículo séptimo de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, y el artículo 6 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 4 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, a propuesta de la autoridad sanitaria aragonesa,

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto*.

El objeto de este Decreto es mantener la aplicación del régimen jurídico de confinamiento perimetral de los municipios de Huesca, Teruel y Zaragoza, en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma prorrogado por Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, y en el Decreto-ley 7/2020, de 19 de octubre, por el que se establece el régimen jurídico de la alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, en condición de autoridad delegada del Gobierno de la Nación y atendida la evaluación de los indicadores sanitarios, epidemiológicos, sociales, económicos y de movilidad por la autoridad sanitaria aragonesa.

Artículo 2. *Limitaciones de entrada y salida de personas de ámbitos territoriales determinados en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

1. Se restringe la entrada y salida de personas a partir de las 00:00 horas del día 21 de noviembre de 2020 y hasta las 24:00 del día 30 de noviembre de 2020 en los municipios de Huesca, Teruel y Zaragoza.

csv: BOA202011180200 1

2. No obstante, no se aplicará la restricción establecida en el apartado anterior cuando la entrada o salida se produzca por alguno de los siguientes motivos:

a) Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
b) Cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales.
c) Asistencia a centros universitarios, docentes y educativos, incluidas las escuelas de educación infantil.
d) Retorno al lugar de residencia habitual o familiar.
e) Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
f) Desplazamiento a entidades financieras y de seguros o estaciones de repostaje en territorios limítrofes.
g) Actuaciones requeridas o urgentes ante los órganos públicos, judiciales o notariales.
h) Renovaciones de permisos y documentación oficial, así como otros trámites administrativos inaplazables.
i) Realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables.
j) Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
k) Cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada.

3. No estará sometida a restricción alguna la circulación en tránsito a través de los ámbitos territoriales en que resulten de aplicación las limitaciones previstas en este artículo.

Disposición final primera. *Régimen de recursos.*

Contra este Decreto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 18 de noviembre 2020.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS

csv: BOA202011180200 1

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores del anuncio de requerimiento, de la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza, para la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios durante 2020 y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las ayudas financieras al alquiler (correspondientes a la provincia Zaragoza), convocadas mediante Orden VMV/1289/2018, de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018 (Línea 1 – modalidad general).

En el "Boletín Oficial de Aragón", número 222, de 9 de noviembre de 2020, se publicó anuncio de requerimiento, de 30 de octubre de 2020, de la de la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza, para la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios durante 2020 y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las ayudas financieras al alquiler (correspondientes a la provincia Zaragoza), convocadas mediante Orden VMV/1289/2018, de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018 (Línea 1 – modalidad general).

Advertidos errores en el texto del anexo del anuncio remitido para su publicación, en el que se relacionaban las personas requeridas y se detallaban los extremos a cumplimentar y los documentos a aportar acreditativos de los mismos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la subsanación del error advertido, en los siguientes términos:

Se sustituye el mencionado anexo del Anuncio de 30 de octubre de 2020 por el anexo que se adjunta.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados indicando que se amplía el plazo para la presentación de la documentación justificativa, fijándose en 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

csv: BOA202011180200 2

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
15642	**957233S	SAI - 50 / 2020 / 0421		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15649	**452975T	SAI - 50 / 2020 / 0436

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15650	**238365V	SAI - 50 / 2020 / 0246

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.H.T. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.L.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

15659	**762756D	SAI - 50 / 2020 / 0735

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.P.L. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

15671	**796484N	SAI - 50 / 2020 / 0029

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
15710	**849730M	SAI - 50 / 2020 / 5879		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15712	**460341Y	SAI - 50 / 2020 / 9121

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - la persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.F.O.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.F.O.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:
- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.
- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.
- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.
- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
AMPLIACION DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA - debe presentar fotocopia legible del DNI o Tarjeta de identidad de extranjero, de la persona incorporada a la unidad de convivencia cuyas iniciales son MFOS acompañada del formulario de autorización para la consulta de sus datos firmada por aquella y documentación acreditativa de los ingresos percibidos en el ejercicio 2018, según el artículo 12.1.h) Orden VMV/1289/2018, de 26 de julio, que convoca ayudas al alquiler para 2018. En su defecto, debe presentar la solicitud de baja en el padrón de las personas no incluidas en la solicitud que figuran en el volante de empadronamiento.

15722	**198958C	SAI - 50 / 2020 / 0308

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15726	**104492Q	SAI - 50 / 2020 / 0275

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.S.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15728	**614765E	SAI - 50 / 2020 / 0418

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

15733	**105861M	SAI - 50 / 2020 / 5796

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15741	**739898K	SAI - 50 / 2020 / 0406

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15745	**165849C	SAI - 50 / 2020 / 7527

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
15747	**778727E	SAI - 50 / 2020 / 0574		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

15750	**449673N	SAI - 50 / 2020 / 0148		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15753	**095679N	SAI - 50 / 2020 / 0031		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.C.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

15755	**873484Z	SAI - 50 / 2020 / 0073		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

15772	**443874K	SAI - 50 / 2020 / 0013		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15780	**220918G	SAI - 50 / 2020 / 0944		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15783	**853519J	SAI - 50 / 2020 / 4257		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
15785	**110179E	SAI - 50 / 2020 / 2088		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
15790	**086671C	SAI - 50 / 2020 / 0147		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
15794	**895530A	SAI - 50 / 2020 / 0207		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
15795	**450827Y	SAI - 50 / 2020 / 0034		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.A deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
15807	**471883Q	SAI - 50 / 2020 / 0035		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
15808	**478106V	SAI - 50 / 2020 / 0056		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.C.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
15810	**283959L	SAI - 50 / 2020 / 0135		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
15811	**324201H	SAI - 50 / 2020 / 0045		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
15818	**705314R	SAI - 50 / 2020 / 0216		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
15826	**305419C	SAI - 50 / 2020 / 0139		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
15830	**982614C	SAI - 50 / 2020 / 6079		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
15836	**476695K	SAI - 50 / 2020 / 0151		
			2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.B debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
15853	**820415R	SAI - 50 / 2020 / 0134		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
15855	**317790R	SAI - 50 / 2020 / 8887		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
15865	**474203W	SAI - 50 / 2020 / 0020		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
15866	**040647E	SAI - 50 / 2020 / 5417		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
15869	**754447A	SAI - 50 / 2020 / 5354		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son N.H.Z.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

15870	**318383J	SAI - 50 / 2020 / 0376		

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son B.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15872	**420992W	SAI - 50 / 2020 / 0878		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15876	**980208N	SAI - 50 / 2020 / 0377		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15878	**118920M	SAI - 50 / 2020 / 0592		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15883	**989860G	SAI - 50 / 2020 / 0350		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15893	**309552C	SAI - 50 / 2020 / 0570		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15894	**734623X	SAI - 50 / 2020 / 0403		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
15897	**619106E	SAI - 50 / 2020 / 0046		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.L. . deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son F.L. .

15908	**582787V	SAI - 50 / 2020 / 0141	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

15909	**437651D	SAI - 50 / 2020 / 5371	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15912	**280580K	SAI - 50 / 2020 / 0819	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15913	**754162W	SAI - 50 / 2020 / 5866	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15914	**767427C	SAI - 50 / 2020 / 0384	

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.D.D. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15915	**132809D	SAI - 50 / 2020 / 0143	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15916	**491987Y	SAI - 50 / 2020 / 0509	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15917	**701833K	SAI - 50 / 2020 / 2101	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15924	**942729V	SAI - 50 / 2020 / 0016	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
15927	**764908X	SAI - 50 / 2020 / 0438		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.C deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
15928	**444677L	SAI - 50 / 2020 / 0083		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
15933	**461169K	SAI - 50 / 2020 / 0444		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
15935	**179726Q	SAI - 50 / 2020 / 0043		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
15936	**649289V	SAI - 50 / 2020 / 0183		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
15948	**669121W	SAI - 50 / 2020 / 0238		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
15953	**222453Q	SAI - 50 / 2020 / 0077		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
15956	**945867X	SAI - 50 / 2020 / 0067		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
15961	**862987Z	SAI - 50 / 2020 / 0078		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
15971	**584160L	SAI - 50 / 2020 / 0014		

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son A.A
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15979	**165319F	SAI - 50 / 2020 / 0344

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.V.R. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

15989	**436595S	SAI - 50 / 2020 / 0462

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

15999	**909112C	SAI - 50 / 2020 / 5199

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16000	**502691G	SAI - 50 / 2020 / 5415

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.M debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16009	**123734H	SAI - 50 / 2020 / 0745		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16010	**192802M	SAI - 50 / 2020 / 0788	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16014	**300171B	SAI - 50 / 2020 / 0351	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.M debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

16025	**753763V	SAI - 50 / 2020 / 2707	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16033	**872845J	SAI - 50 / 2020 / 4976	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16047	**516805L	SAI - 50 / 2020 / 0324	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16048	**349964C	SAI - 50 / 2020 / 0075	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16053	**184072Q	SAI - 50 / 2020 / 0318	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16057	**112611E	SAI - 50 / 2020 / 0634		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16089	**614989Q	SAI - 50 / 2020 / 5654		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
16093	**974485Q	SAI - 50 / 2020 / 0224		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16096	**474055K	SAI - 50 / 2020 / 0180		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16099	**796397V	SAI - 50 / 2020 / 0039		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
16101	**455323X	SAI - 50 / 2020 / 0919		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
16104	**342969M	SAI - 50 / 2020 / 1436		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16105	**457910S	SAI - 50 / 2020 / 6170		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.P.E. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16106	**731048N	SAI - 50 / 2020 / 0081

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16107	**364267Y	SAI - 50 / 2020 / 0018

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16112	**158600G	SAI - 50 / 2020 / 2368

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16115	**824247X	SAI - 50 / 2020 / 0118

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.A.D.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.A.D.A.debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:
- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.
- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.
- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.
- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16120	**311847L	SAI - 50 / 2020 / 0203		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.E.Z. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16124	**734133P	SAI - 50 / 2020 / 5425

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16128	**333543Q	SAI - 50 / 2020 / 0250

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16129	**748552M	SAI - 50 / 2020 / 0144

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16132	**976456A	SAI - 50 / 2020 / 0017

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16134	**306020T	SAI - 50 / 2020 / 1509

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16149	**562253A	SAI - 50 / 2020 / 1411

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

16151	**640013B	SAI - 50 / 2020 / 5498

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16158	**758426B	SAI - 50 / 2020 / 0691

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16165	**198566L	SAI - 50 / 2020 / 5311

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16169	**695180S	SAI - 50 / 2020 / 5052		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16182	**265364D	SAI - 50 / 2020 / 0085	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16184	**855287Q	SAI - 50 / 2020 / 0535	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16204	**854681A	SAI - 50 / 2020 / 1342	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16214	**550625J	SAI - 50 / 2020 / 0241	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.B deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

16223	**168632P	SAI - 50 / 2020 / 6152	

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.R.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16225	**654202R	SAI - 50 / 2020 / 2683	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16228	**024515K	SAI - 50 / 2020 / 0054	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16230	**082799H	SAI - 50 / 2020 / 2556	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16252	**796600J	SAI - 50 / 2020 / 6371	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16255	**317763P	SAI - 50 / 2020 / 8626		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16268	**998387S	SAI - 50 / 2020 / 0188		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16272	**400434V	SAI - 50 / 2020 / 0410		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16285	**970358K	SAI - 50 / 2020 / 0128		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16305	**057468S	SAI - 50 / 2020 / 0360		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.E debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.D.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16313	**472555K	SAI - 50 / 2020 / 0209		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16315	**236928N	SAI - 50 / 2020 / 0036		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
16322	**173120Y	SAI - 50 / 2020 / 0842		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16332	**612194Q	SAI - 50 / 2020 / 0293		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.M deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16336	**167713K	SAI - 50 / 2020 / 0181	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

16341	**148984W	SAI - 50 / 2020 / 6293	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.O.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

16346	**755099L	SAI - 50 / 2020 / 5693	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16347	**474902E	SAI - 50 / 2020 / 0429	

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.P.P. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16354	**242051N	SAI - 50 / 2020 / 0126		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

16356	**452407F	SAI - 50 / 2020 / 0439		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16363	**588941K	SAI - 50 / 2020 / 0093		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

16371	**440700T	SAI - 50 / 2020 / 0253		

OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son F.C.P.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.B.R. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.C.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16373	**386243B	SAI - 50 / 2020 / 5279		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16377	**772073G	SAI - 50 / 2020 / 0762		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16378	**600976T	SAI - 50 / 2020 / 0111		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

16379	**872534R	SAI - 50 / 2020 / 0060

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

16382	**268853P	SAI - 50 / 2020 / 1138

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16383	**209148K	SAI - 50 / 2020 / 0231

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

16389	**126849T	SAI - 50 / 2020 / 0290

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16392	**475979H	SAI - 50 / 2020 / 0698		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
16393	**344517J	SAI - 50 / 2020 / 1206		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
16396	**473293B	SAI - 50 / 2020 / 0942		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
16398	**209943Y	SAI - 50 / 2020 / 0114		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
16400	**155006Z	SAI - 50 / 2020 / 1858		
			IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.N.N. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
16404	**616366C	SAI - 50 / 2020 / 5008		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
16407	**416941Q	SAI - 50 / 2020 / 0575		
			OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son R.E 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.E debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
16412	**516385J	SAI - 50 / 2020 / 1240		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
16420	**756399V	SAI - 50 / 2020 / 1734		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
16425	**264340L	SAI - 50 / 2020 / 1467		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16433	**955491X	SAI - 50 / 2020 / 0038		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16439	**090029Z	SAI - 50 / 2020 / 5432		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16441	**004690Q	SAI - 50 / 2020 / 1125		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son A.L				
16445	**477085C	SAI - 50 / 2020 / 0064		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
16446	**887357F	SAI - 50 / 2020 / 0084		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16447	**469407R	SAI - 50 / 2020 / 0130		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16448	**514217F	SAI - 50 / 2020 / 0140		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16475	**208820J	SAI - 50 / 2020 / 0643		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son F.L.G.				
16484	**800843Q	SAI - 50 / 2020 / 0132		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16485	**143556C	SAI - 50 / 2020 / 0122		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16491	**731315V	SAI - 50 / 2020 / 5795		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16494	**430701Q	SAI - 50 / 2020 / 0176

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son R.B
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Z.D debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son M.D

16496	**922544G	SAI - 50 / 2020 / 0041

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16499	**000329Y	SAI - 50 / 2020 / 6305

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

16506	**017733F	SAI - 50 / 2020 / 0254

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16508	**746738D	SAI - 50 / 2020 / 4695		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16509	**044927S	SAI - 50 / 2020 / 0286

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16512	**084916R	SAI - 50 / 2020 / 0476

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16514	**890685Q	SAI - 50 / 2020 / 0696

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16524	**668289W	SAI - 50 / 2020 / 1175

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16533	**465901Y	SAI - 50 / 2020 / 0033

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16534	**274357Z	SAI - 50 / 2020 / 1376

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16544	**331848E	SAI - 50 / 2020 / 8303		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

16552	**162903F	SAI - 50 / 2020 / 1097

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16556	**580803E	SAI - 50 / 2020 / 5396

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.C.L. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

16562	**357360G	SAI - 50 / 2020 / 2185

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son W.R.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

16571	**968380H	SAI - 50 / 2020 / 0049

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16572	**771981X	SAI - 50 / 2020 / 1054		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16578	**162176G	SAI - 50 / 2020 / 0710

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16583	**548234J	SAI - 50 / 2020 / 0548

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16601	**753751C	SAI - 50 / 2020 / 0156

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son A.M.M.

16602	**525013Y	SAI - 50 / 2020 / 6461

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16607	**139090M	SAI - 50 / 2020 / 1688

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16620	**563604L	SAI - 50 / 2020 / 0026

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16622	**795933J	SAI - 50 / 2020 / 5614		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

16625	**467872W	SAI - 50 / 2020 / 0100		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.P debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16626	**355169B	SAI - 50 / 2020 / 0124		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son H.O
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

16631	**799789M	SAI - 50 / 2020 / 5247		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16634	**460052H	SAI - 50 / 2020 / 0076		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16637	**276561G	SAI - 50 / 2020 / 3676		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16678	**905958N	SAI - 50 / 2020 / 0294		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

16687	**361731E	SAI - 50 / 2020 / 0709		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.G.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.G.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.G.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16732	**479961K	SAI - 50 / 2020 / 0271		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16765	**126739E	SAI - 50 / 2020 / 0280		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16784	**352061R	SAI - 50 / 2020 / 1357		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

16788	**918541D	SAI - 50 / 2020 / 5623

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16789	**987626R	SAI - 50 / 2020 / 6819

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16790	**342483W	SAI - 50 / 2020 / 0027

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16792	**764492M	SAI - 50 / 2020 / 0381

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.L.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son T.W deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16793	**094689B	SAI - 50 / 2020 / 6824

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16797	**715848J	SAI - 50 / 2020 / 0896

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16798	**971251W	SAI - 50 / 2020 / 0101

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16800	**917348N	SAI - 50 / 2020 / 9124		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
16812	**027426Y	SAI - 50 / 2020 / 0109		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
16822	**442905H	SAI - 50 / 2020 / 0149		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16832	**196995R	SAI - 50 / 2020 / 5221		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16835	**440635F	SAI - 50 / 2020 / 0127		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16838	**112274R	SAI - 50 / 2020 / 0454		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16839	**138808E	SAI - 50 / 2020 / 0409		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16846	**966442J	SAI - 50 / 2020 / 0498		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16854	**922596Q	SAI - 50 / 2020 / 0263		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
16857	**772040V	SAI - 50 / 2020 / 0179		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
16858	**809580J	SAI - 50 / 2020 / 0739		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
16876	**462201C	SAI - 50 / 2020 / 0065		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
16881	**973377N	SAI - 50 / 2020 / 0379		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.J.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.	
16886	**134155D	SAI - 50 / 2020 / 0138		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
16911	**309233E	SAI - 50 / 2020 / 1102		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16923	**714640M	SAI - 50 / 2020 / 1203		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
16924	**751914B	SAI - 50 / 2020 / 1366		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16926	**254681S	SAI - 50 / 2020 / 0074		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16937	**671256C	SAI - 50 / 2020 / 0638		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16966	**738513F	SAI - 50 / 2020 / 0378		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16968	**324728S	SAI - 50 / 2020 / 0364		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
16980	**474578C	SAI - 50 / 2020 / 0080		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
16982	**477158R	SAI - 50 / 2020 / 0928		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
16987	**157746R	SAI - 50 / 2020 / 1772		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.P.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - la persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son V.P.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

16999	**764212Q	SAI - 50 / 2020 / 0774

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

17005	**109460Q	SAI - 50 / 2020 / 0088

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17040	**554113S	SAI - 50 / 2020 / 1820

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17052	**467433M	SAI - 50 / 2020 / 0854

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

17058	**250963S	SAI - 50 / 2020 / 0007

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

17065	**200743W	SAI - 50 / 2020 / 0190

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17069	**224609Q	SAI - 50 / 2020 / 0665		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17079	**066506W	SAI - 50 / 2020 / 0227		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.A.L. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

17082	**222107X	SAI - 50 / 2020 / 0142		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

17091	**162289J	SAI - 50 / 2020 / 8672		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17098	**474929A	SAI - 50 / 2020 / 0584		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
17104	**887487E	SAI - 50 / 2020 / 5633		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
17114	**002450J	SAI - 50 / 2020 / 1492		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
17135	**747942S	SAI - 50 / 2020 / 2223		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.G.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
17144	**477464J	SAI - 50 / 2020 / 0435		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
17152	**553924X	SAI - 50 / 2020 / 0204		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
17159	**148539S	SAI - 50 / 2020 / 5315		
			IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.L.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17168	**682230Q	SAI - 50 / 2020 / 0680	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
17192	**995042B	SAI - 50 / 2020 / 3055	OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son L.V.R. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
17193	**871724C	SAI - 50 / 2020 / 0202	2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
17212	**749943S	SAI - 50 / 2020 / 2217	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
17222	**265365X	SAI - 50 / 2020 / 2099	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
17230	**910937J	SAI - 50 / 2020 / 3146	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son J.R.V.	
17239	**227768D	SAI - 50 / 2020 / 2181	IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.R.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.	
17249	**697978K	SAI - 50 / 2020 / 0309	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.G deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.	
17254	**425184H	SAI - 50 / 2020 / 2033	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17257	**467898L	SAI - 50 / 2020 / 0177		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

17264	**440831K	SAI - 50 / 2020 / 2044		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17270	**744259X	SAI - 50 / 2020 / 0357		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17273	**028759K	SAI - 50 / 2020 / 6885		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17275	**788191Q	SAI - 50 / 2020 / 0037		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

17283	**476111N	SAI - 50 / 2020 / 0398		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.C.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.C.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17288	**919799W	SAI - 50 / 2020 / 0024		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17289	**683606X	SAI - 50 / 2020 / 0630		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.P.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

17310	**504257H	SAI - 50 / 2020 / 0335	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17314	**122583Y	SAI - 50 / 2020 / 6627	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17319	**149924E	SAI - 50 / 2020 / 5973	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17323	**601684E	SAI - 50 / 2020 / 4529	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

17332	**012811R	SAI - 50 / 2020 / 0741	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17349	**385704C	SAI - 50 / 2020 / 0163		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.P debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

17354	**306785Y	SAI - 50 / 2020 / 1019

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.C.P. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

17366	**011665T	SAI - 50 / 2020 / 0399

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17376	**445843N	SAI - 50 / 2020 / 6586

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17380	**364042X	SAI - 50 / 2020 / 0982

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17392	**018793D	SAI - 50 / 2020 / 0178

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17399	**703492R	SAI - 50 / 2020 / 5282

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17401	**057503G	SAI - 50 / 2020 / 6491		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17403	**032927D	SAI - 50 / 2020 / 1778		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17413	**613722Z	SAI - 50 / 2020 / 0791		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17419	**513864E	SAI - 50 / 2020 / 0396		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

17424	**756413K	SAI - 50 / 2020 / 0461		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17426	**923041R	SAI - 50 / 2020 / 0310		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17427	**215753T	SAI - 50 / 2020 / 0249		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

17435	**938617Y	SAI - 50 / 2020 / 1073		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17444	**190987F	SAI - 50 / 2020 / 1251		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son T.H.H. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

17450	**726623Z	SAI - 50 / 2020 / 0464

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17451	**586641M	SAI - 50 / 2020 / 5991

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17452	**409907B	SAI - 50 / 2020 / 1085

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17453	**824524F	SAI - 50 / 2020 / 0590

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17462	**982748E	SAI - 50 / 2020 / 0936

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.R.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.J.J. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

17464	**514437A	SAI - 50 / 2020 / 0526

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17471	**105085B	SAI - 50 / 2020 / 0653		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

17472	**113801X	SAI - 50 / 2020 / 6822		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

17493	**141867S	SAI - 50 / 2020 / 0244		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

17496	**047872T	SAI - 50 / 2020 / 0173		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17508	**974743G	SAI - 50 / 2020 / 0882		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17512	**807722S	SAI - 50 / 2020 / 0098		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

17523	**796098V	SAI - 50 / 2020 / 6854		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17529	**963482L	SAI - 50 / 2020 / 0408		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17538	**244022M	SAI - 50 / 2020 / 1115

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.A. y J.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:
- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.
- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.
- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.
- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son A.A
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17544	**985857A	SAI - 50 / 2020 / 1118

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17550	**010402Z	SAI - 50 / 2020 / 0205

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

17562	**761098F	SAI - 50 / 2020 / 1361

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

17566	**259134V	SAI - 50 / 2020 / 1385

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17573	**694555B	SAI - 50 / 2020 / 0886		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
17578	**305841M	SAI - 50 / 2020 / 0168		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
17588	**887411S	SAI - 50 / 2020 / 0694		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
17589	**514669E	SAI - 50 / 2020 / 0243		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
17603	**180174G	SAI - 50 / 2020 / 0482		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
17608	**445766L	SAI - 50 / 2020 / 5376		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.B.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
17615	**724254A	SAI - 50 / 2020 / 0521		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
17618	**873454F	SAI - 50 / 2020 / 0175		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17619	**034515W	SAI - 50 / 2020 / 0523		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

17623	**013729H	SAI - 50 / 2020 / 5455		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17636	**276581R	SAI - 50 / 2020 / 0245		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17655	**962898V	SAI - 50 / 2020 / 8003		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.N.D. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

17658	**008100M	SAI - 50 / 2020 / 0953		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17664	**128703A	SAI - 50 / 2020 / 0602		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17668	**405899J	SAI - 50 / 2020 / 1800		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.C debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.C debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.O debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

17669	**290496J	SAI - 50 / 2020 / 5860

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son J.l.p.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

17674	**139010E	SAI - 50 / 2020 / 5687

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17689	**200121X	SAI - 50 / 2020 / 5507

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.M.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17701	**206128K	SAI - 50 / 2020 / 0566		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17714	**797245Z	SAI - 50 / 2020 / 3887

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.C.N. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.C debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

17726	**991489V	SAI - 50 / 2020 / 5066

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17727	**569548V	SAI - 50 / 2020 / 7665

OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son A.P
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17734	**205498F	SAI - 50 / 2020 / 5550

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17736	**013078G	SAI - 50 / 2020 / 0314

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.G debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17757	**103948R	SAI - 50 / 2020 / 0581

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17760	**813304P	SAI - 50 / 2020 / 5728		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17761	**690497G	SAI - 50 / 2020 / 0596

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.T debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17764	**356014E	SAI - 50 / 2020 / 6096

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17772	**444290T	SAI - 50 / 2020 / 5365

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17774	**159563E	SAI - 50 / 2020 / 5355

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17777	**095643W	SAI - 50 / 2020 / 0952

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17779	**443989K	SAI - 50 / 2020 / 0995		
			2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.M.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
17790	**197006N	SAI - 50 / 2020 / 5442		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
17791	**280265M	SAI - 50 / 2020 / 7708		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.V.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
17795	**588722G	SAI - 50 / 2020 / 6602		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
17796	**689209K	SAI - 50 / 2020 / 6156		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
17806	**224140F	SAI - 50 / 2020 / 6157		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.C.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
17807	**329320J	SAI - 50 / 2020 / 1124		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
17808	**735872H	SAI - 50 / 2020 / 1435		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
17813	**471419P	SAI - 50 / 2020 / 0994		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.A deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.	
17817	**550747F	SAI - 50 / 2020 / 6029		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17819	**309847E	SAI - 50 / 2020 / 5819		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

17825	**998804K	SAI - 50 / 2020 / 1581

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

17834	**341129N	SAI - 50 / 2020 / 0750

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17835	**055353Q	SAI - 50 / 2020 / 2920

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17838	**012640Z	SAI - 50 / 2020 / 2399

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17850	**189600T	SAI - 50 / 2020 / 0702

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.A.J. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17877	**783623D	SAI - 50 / 2020 / 5868

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17887	**585396W	SAI - 50 / 2020 / 0441		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

17892	**434227E	SAI - 50 / 2020 / 6207

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.P.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17893	**299908G	SAI - 50 / 2020 / 4627

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17906	**097786A	SAI - 50 / 2020 / 8146

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17913	**671681Z	SAI - 50 / 2020 / 0211

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17920	**305526N	SAI - 50 / 2020 / 0158

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
17933	**899487M	SAI - 50 / 2020 / 0262		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

17946	**869463R	SAI - 50 / 2020 / 2351

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17952	**343848E	SAI - 50 / 2020 / 0536

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17970	**679869Z	SAI - 50 / 2020 / 0866

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

17987	**634712X	SAI - 50 / 2020 / 0473

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17993	**193880W	SAI - 50 / 2020 / 6735

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

17998	**421003J	SAI - 50 / 2020 / 0625

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18003	**586350Y	SAI - 50 / 2020 / 1116		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.M.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

18011	**174695C	SAI - 50 / 2020 / 6035

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

18015	**028975M	SAI - 50 / 2020 / 6629

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18018	**161863J	SAI - 50 / 2020 / 0628

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18019	**135438G	SAI - 50 / 2020 / 1850

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.G.L. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

18035	**180281L	SAI - 50 / 2020 / 0490

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

18045	**117639F	SAI - 50 / 2020 / 5127

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18049	**678144W	SAI - 50 / 2020 / 1508		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

18075	**442586J	SAI - 50 / 2020 / 5635

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18078	**033886D	SAI - 50 / 2020 / 0807

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18079	**728782Z	SAI - 50 / 2020 / 7126

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18081	**143560W	SAI - 50 / 2020 / 5331

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18093	**863299N	SAI - 50 / 2020 / 0527

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

18095	**160418M	SAI - 50 / 2020 / 1537

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.G.D. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18097	**468756D	SAI - 50 / 2020 / 0961

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18105	**281166Q	SAI - 50 / 2020 / 0582		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18118	**587848D	SAI - 50 / 2020 / 0152

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18122	**760523N	SAI - 50 / 2020 / 5169

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18127	**384413D	SAI - 50 / 2020 / 1075

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18138	**158595V	SAI - 50 / 2020 / 1438

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.L debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

18139	**186593J	SAI - 50 / 2020 / 0868

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18146	**029519F	SAI - 50 / 2020 / 0265

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18162	**961543L	SAI - 50 / 2020 / 0757		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18177	**166150Z	SAI - 50 / 2020 / 0506

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18181	**133719X	SAI - 50 / 2020 / 1353

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.S.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

18185	**466444Z	SAI - 50 / 2020 / 5402

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18187	**853061Q	SAI - 50 / 2020 / 1887

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son A.H
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18192	**165000Q	SAI - 50 / 2020 / 5269

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18195	**166606Y	SAI - 50 / 2020 / 7365

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Á.M.H. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18200	**260085B	SAI - 50 / 2020 / 0322

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.P.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son M.P.A.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18212	**588273C	SAI - 50 / 2020 / 2804

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18215	**830103Y	SAI - 50 / 2020 / 0264		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18222	**965668P	SAI - 50 / 2020 / 0145

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18238	**754612T	SAI - 50 / 2020 / 4022

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

18255	**661393Y	SAI - 50 / 2020 / 5347

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Y.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18265	**023760J	SAI - 50 / 2020 / 0516

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

18266	**500047E	SAI - 50 / 2020 / 1694

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18267	**624263K	SAI - 50 / 2020 / 5671		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18270	**718823B	SAI - 50 / 2020 / 5198		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18278	**116628J	SAI - 50 / 2020 / 0616		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18280	**533974L	SAI - 50 / 2020 / 0320		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18292	**623811Y	SAI - 50 / 2020 / 0681		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son V.L debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
18313	**425997A	SAI - 50 / 2020 / 1586		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18321	**354452T	SAI - 50 / 2020 / 1217		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18334	**282818M	SAI - 50 / 2020 / 0390		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18336	**301640P	SAI - 50 / 2020 / 6450		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18338	**578053F	SAI - 50 / 2020 / 0395		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18340	**444828D	SAI - 50 / 2020 / 6569		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - la persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.C.G.C.deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18359	**102647B	SAI - 50 / 2020 / 0279		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18379	**081685D	SAI - 50 / 2020 / 0440		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18421	**257679Y	SAI - 50 / 2020 / 2968		

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18424	**124759C	SAI - 50 / 2020 / 8834		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18432	**625389C	SAI - 50 / 2020 / 7875

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.R debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

18448	**196078J	SAI - 50 / 2020 / 1158

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18449	**662723Z	SAI - 50 / 2020 / 0273

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18454	**762977T	SAI - 50 / 2020 / 0763		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.E debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18466	**513384Z	SAI - 50 / 2020 / 0497

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.B deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

18481	**828835C	SAI - 50 / 2020 / 5601

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18482	**721901F	SAI - 50 / 2020 / 0667

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son A.K
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18484	**188807N	SAI - 50 / 2020 / 5543

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.M.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

18486	**625174N	SAI - 50 / 2020 / 5754

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18492	**509194X	SAI - 50 / 2020 / 0543		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del a□o 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.L deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

18493	**796402E	SAI - 50 / 2020 / 1096

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18497	**626757Z	SAI - 50 / 2020 / 1142

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18498	**795185X	SAI - 50 / 2020 / 0346

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

18503	**500382Y	SAI - 50 / 2020 / 5809

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18509	**604621Q	SAI - 50 / 2020 / 5532

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18516	**283898G	SAI - 50 / 2020 / 0157		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

18520	**428013P	SAI - 50 / 2020 / 0466	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18522	**198659C	SAI - 50 / 2020 / 2888	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18526	**738379E	SAI - 50 / 2020 / 0323	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18553	**024324V	SAI - 50 / 2020 / 0451	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

18560	**439212Q	SAI - 50 / 2020 / 6698	

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.F.U. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

18564	**212587P	SAI - 50 / 2020 / 5872	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18581	**687526T	SAI - 50 / 2020 / 0343		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18582	**273695P	SAI - 50 / 2020 / 5994

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

18587	**990040T	SAI - 50 / 2020 / 0539

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18591	**989086N	SAI - 50 / 2020 / 0703

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18600	**923859Z	SAI - 50 / 2020 / 4883

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son V.R.L. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

18607	**739476J	SAI - 50 / 2020 / 2715

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18613	**648093V	SAI - 50 / 2020 / 0312

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18616	**754324H	SAI - 50 / 2020 / 6766		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18617	**181349W	SAI - 50 / 2020 / 0327		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18620	**497827B	SAI - 50 / 2020 / 0577		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.B debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
18621	**044984X	SAI - 50 / 2020 / 0873		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18623	**025722D	SAI - 50 / 2020 / 0631		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18624	**971428H	SAI - 50 / 2020 / 4164		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son G.N.H. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son G.H.G. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son G.H.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.G.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
18636	**273742D	SAI - 50 / 2020 / 6746		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18644	**658107G	SAI - 50 / 2020 / 0277		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18649	**589150T	SAI - 50 / 2020 / 0236		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18656	**476307N	SAI - 50 / 2020 / 8547		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

18663	**069398T	SAI - 50 / 2020 / 0334

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18664	**413453Y	SAI - 50 / 2020 / 0251

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son K.H.G.

18670	**157431Y	SAI - 50 / 2020 / 1060

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

18677	**614328T	SAI - 50 / 2020 / 5271

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18681	**386526R	SAI - 50 / 2020 / 0677		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18684	**964120R	SAI - 50 / 2020 / 5751

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18689	**413494R	SAI - 50 / 2020 / 0593

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18690	**723663K	SAI - 50 / 2020 / 0583

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18696	**283543V	SAI - 50 / 2020 / 0260

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18711	**589956W	SAI - 50 / 2020 / 0167

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18713	**310293W	SAI - 50 / 2020 / 0730		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son G.P deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

18719	**738409F	SAI - 50 / 2020 / 0637

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

18720	**547764K	SAI - 50 / 2020 / 0358

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18721	**210465W	SAI - 50 / 2020 / 0480

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18725	**589154G	SAI - 50 / 2020 / 8110		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.B.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

18727	**338805R	SAI - 50 / 2020 / 1639

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

18733	**110363E	SAI - 50 / 2020 / 0223

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18735	**219863P	SAI - 50 / 2020 / 0259

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18738	**685921Q	SAI - 50 / 2020 / 0255

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18748	**274004Y	SAI - 50 / 2020 / 1569		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.E debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18751	**081057Y	SAI - 50 / 2020 / 0560

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18756	**001343K	SAI - 50 / 2020 / 0484

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18760	**938642L	SAI - 50 / 2020 / 0491

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18766	**040424A	SAI - 50 / 2020 / 0256		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18768	**449888A	SAI - 50 / 2020 / 0219		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18775	**627429J	SAI - 50 / 2020 / 0240		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
18778	**336307J	SAI - 50 / 2020 / 1302		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18779	**748319W	SAI - 50 / 2020 / 2820		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son H.L.H. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son H.L.H. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18780	**056419R	SAI - 50 / 2020 / 5559		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

18781	**107750W	SAI - 50 / 2020 / 5522

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18786	**082522E	SAI - 50 / 2020 / 6375

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.J.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18789	**451054L	SAI - 50 / 2020 / 5523

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

18791	**562729J	SAI - 50 / 2020 / 5061

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18794	**207371J	SAI - 50 / 2020 / 6462		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son P.P.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.	
18805	**475410R	SAI - 50 / 2020 / 0230		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
18813	**124499J	SAI - 50 / 2020 / 0220		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
18814	**134420D	SAI - 50 / 2020 / 8278		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
18816	**675257R	SAI - 50 / 2020 / 0432		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
18817	**756133H	SAI - 50 / 2020 / 6960		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18823	**215651M	SAI - 50 / 2020 / 3198		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18825	**716049G	SAI - 50 / 2020 / 5747

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18831	**756410K	SAI - 50 / 2020 / 0328

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18840	**862318A	SAI - 50 / 2020 / 0674

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18849	**085261W	SAI - 50 / 2020 / 0229

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18851	**585287J	SAI - 50 / 2020 / 0895

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18860	**178725G	SAI - 50 / 2020 / 8707

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18865	**456419V	SAI - 50 / 2020 / 0234		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18886	**791175T	SAI - 50 / 2020 / 1137

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.K debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18887	**186616Y	SAI - 50 / 2020 / 0622

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18892	**818613T	SAI - 50 / 2020 / 2366

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18896	**202675V	SAI - 50 / 2020 / 3404

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.D debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

18900	**754319K	SAI - 50 / 2020 / 0629

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18909	**044064Q	SAI - 50 / 2020 / 0330		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

18913	**002335F	SAI - 50 / 2020 / 6988

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.G.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

18914	**000903R	SAI - 50 / 2020 / 7074

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18927	**333016Y	SAI - 50 / 2020 / 0597		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18936	**861404S	SAI - 50 / 2020 / 5699		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son M.W				
18953	**778372H	SAI - 50 / 2020 / 0531		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18956	**977287F	SAI - 50 / 2020 / 5225		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
18959	**658287V	SAI - 50 / 2020 / 5159		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
18966	**475448Q	SAI - 50 / 2020 / 5798		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
18974	**420729S	SAI - 50 / 2020 / 1269		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18989	**192461D	SAI - 50 / 2020 / 7258

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18993	**514063Z	SAI - 50 / 2020 / 1534

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

18995	**764491G	SAI - 50 / 2020 / 5594

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

18999	**866847X	SAI - 50 / 2020 / 7398

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.R.R. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19003	**105552Y	SAI - 50 / 2020 / 0826

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19004	**056363P	SAI - 50 / 2020 / 6155		
	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.			
19009	**917664Y	SAI - 50 / 2020 / 7397		
	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.			
19013	**569224G	SAI - 50 / 2020 / 0557		
	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.			
19027	**101841X	SAI - 50 / 2020 / 3532		
	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.			
19031	**901720J	SAI - 50 / 2020 / 6684		
	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.			
19034	**738488B	SAI - 50 / 2020 / 5146		
	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.			
19038	**720895H	SAI - 50 / 2020 / 1953		
	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.			
19048	**475538Z	SAI - 50 / 2020 / 0627		
	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.			
19058	**487470B	SAI - 50 / 2020 / 0558		
	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.			

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19061	**895724F	SAI - 50 / 2020 / 6620		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19065	**864039B	SAI - 50 / 2020 / 0678		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.Z deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.	
19078	**751272Z	SAI - 50 / 2020 / 5310		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
19082	**458176N	SAI - 50 / 2020 / 5381		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19087	**832761X	SAI - 50 / 2020 / 5701		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19095	**613590C	SAI - 50 / 2020 / 0382		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19101	**766619J	SAI - 50 / 2020 / 1455		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19111	**127433T	SAI - 50 / 2020 / 0600		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19115	**357555S	SAI - 50 / 2020 / 2215		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
19116	**989364Z	SAI - 50 / 2020 / 1276		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
19128	**770041L	SAI - 50 / 2020 / 5266		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19132	**216507H	SAI - 50 / 2020 / 0682		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son T.P.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.	
19139	**828949H	SAI - 50 / 2020 / 1341		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19144	**902258G	SAI - 50 / 2020 / 2993		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son A.C	
19145	**461197J	SAI - 50 / 2020 / 6648		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19148	**475721D	SAI - 50 / 2020 / 1092		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19154	**386345V	SAI - 50 / 2020 / 1446		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19156	**681479E	SAI - 50 / 2020 / 0366		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19157	**295309J	SAI - 50 / 2020 / 2182		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.A deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.	
19158	**917505F	SAI - 50 / 2020 / 0909		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19160	**066975N	SAI - 50 / 2020 / 5547		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
19162	**427480Z	SAI - 50 / 2020 / 5359		
			OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son J.G.M. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
19163	**124536D	SAI - 50 / 2020 / 5670		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19164	**105861X	SAI - 50 / 2020 / 0858		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19165	**263199B	SAI - 50 / 2020 / 5149		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

19169	**747504Z	SAI - 50 / 2020 / 0463

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

19174	**259994P	SAI - 50 / 2020 / 6559

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19176	**195802E	SAI - 50 / 2020 / 2069		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

19181	**471739K	SAI - 50 / 2020 / 7551

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19207	**920772S	SAI - 50 / 2020 / 0986

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19214	**473003D	SAI - 50 / 2020 / 5148

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.T.F. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19224	**691488H	SAI - 50 / 2020 / 0544

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19227	**336315Q	SAI - 50 / 2020 / 0422

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19234	**841913P	SAI - 50 / 2020 / 1806		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19239	**144097A	SAI - 50 / 2020 / 0355

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19240	**734785Z	SAI - 50 / 2020 / 1576

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19241	**416058Y	SAI - 50 / 2020 / 6722

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.B debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19253	**798683A	SAI - 50 / 2020 / 1035

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19256	**465458V	SAI - 50 / 2020 / 5853

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19258	**057695N	SAI - 50 / 2020 / 1911

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19260	**764963L	SAI - 50 / 2020 / 0823

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19265	**783626F	SAI - 50 / 2020 / 1683		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.V.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

19266	**573836E	SAI - 50 / 2020 / 1727	

OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son S.B
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

19274	**364159N	SAI - 50 / 2020 / 1109	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19282	**813968P	SAI - 50 / 2020 / 0916	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19283	**306347M	SAI - 50 / 2020 / 6209	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19284	**167939T	SAI - 50 / 2020 / 0850	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19294	**018711J	SAI - 50 / 2020 / 6002	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.R.T. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19305	**796928L	SAI - 50 / 2020 / 0843	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19314	**306987R	SAI - 50 / 2020 / 1182		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.D debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.C.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19325	**455563N	SAI - 50 / 2020 / 0401

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19340	**762628L	SAI - 50 / 2020 / 0947

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

19344	**723999S	SAI - 50 / 2020 / 2027

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.T.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19358	**448837G	SAI - 50 / 2020 / 1835

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.C.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19359	**134597X	SAI - 50 / 2020 / 1644

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19361	**754389Z	SAI - 50 / 2020 / 1691

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19362	**350161E	SAI - 50 / 2020 / 9033		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19369	**683601W	SAI - 50 / 2020 / 5648		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19378	**734602C	SAI - 50 / 2020 / 1274		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19385	**624250P	SAI - 50 / 2020 / 0626		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19388	**086037H	SAI - 50 / 2020 / 6509		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.M.J. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19392	**236307Y	SAI - 50 / 2020 / 5856		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son E.A.A.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19393	**014434P	SAI - 50 / 2020 / 5832		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19402	**540752Y	SAI - 50 / 2020 / 0737		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19403	**948698L	SAI - 50 / 2020 / 0394		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19405	**565641K	SAI - 50 / 2020 / 8392

OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son A.G.R.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19407	**852002L	SAI - 50 / 2020 / 0844

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son A.B
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19408	**165054F	SAI - 50 / 2020 / 0520

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19409	**753757A	SAI - 50 / 2020 / 0532

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19413	**980139N	SAI - 50 / 2020 / 5173

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19414	**920850H	SAI - 50 / 2020 / 0754		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.D.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

19417	**426537A	SAI - 50 / 2020 / 0518

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19419	**623603M	SAI - 50 / 2020 / 0927

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19424	**722479Q	SAI - 50 / 2020 / 0339

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19432	**427908R	SAI - 50 / 2020 / 0338

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19435	**887118A	SAI - 50 / 2020 / 5137		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19437	**085023W	SAI - 50 / 2020 / 0319		
			IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son P.M.R. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19444	**416631K	SAI - 50 / 2020 / 5130		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19452	**414215D	SAI - 50 / 2020 / 0465		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
19453	**556109M	SAI - 50 / 2020 / 1449		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19466	**864306F	SAI - 50 / 2020 / 5384		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19468	**479942W	SAI - 50 / 2020 / 0559		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19470	**252082D	SAI - 50 / 2020 / 6258		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
19483	**024298E	SAI - 50 / 2020 / 0372		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19487	**024974C	SAI - 50 / 2020 / 0446		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19489	**434050G	SAI - 50 / 2020 / 7437		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19493	**762014B	SAI - 50 / 2020 / 0855		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
19499	**218581Z	SAI - 50 / 2020 / 0620		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19515	**473699T	SAI - 50 / 2020 / 3004		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.M.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
19523	**176949C	SAI - 50 / 2020 / 5158		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19535	**425423K	SAI - 50 / 2020 / 0331		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19541	**396280D	SAI - 50 / 2020 / 7822		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19546	**992979H	SAI - 50 / 2020 / 1231		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19548	**024456P	SAI - 50 / 2020 / 5471		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Y.L.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19550	**206208G	SAI - 50 / 2020 / 5548		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19560	**407843R	SAI - 50 / 2020 / 1847		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19565	**336055G	SAI - 50 / 2020 / 0719		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19577	**059667T	SAI - 50 / 2020 / 5629		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19579	**613920M	SAI - 50 / 2020 / 5021		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19593	**297874Z	SAI - 50 / 2020 / 2060		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

19618	**885344N	SAI - 50 / 2020 / 7543

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19623	**797866Z	SAI - 50 / 2020 / 0906

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19624	**706138Q	SAI - 50 / 2020 / 5606

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son S.C
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.C deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

19625	**478654J	SAI - 50 / 2020 / 0458

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19629	**868818Y	SAI - 50 / 2020 / 2402

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19631	**287493F	SAI - 50 / 2020 / 6276

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19632	**191245H	SAI - 50 / 2020 / 0562		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Y.S.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
19638	**602988S	SAI - 50 / 2020 / 0690		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19644	**070495X	SAI - 50 / 2020 / 0450		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.G.E. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.	
19647	**309022N	SAI - 50 / 2020 / 0948		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19656	**812192A	SAI - 50 / 2020 / 5430		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19658	**356324C	SAI - 50 / 2020 / 5375		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19659	**757376L	SAI - 50 / 2020 / 1029		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19675	**863905X	SAI - 50 / 2020 / 2856		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son J.P 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.Pdebe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19682	**728104F	SAI - 50 / 2020 / 1494		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19683	**475799B	SAI - 50 / 2020 / 6251		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19685	**367434S	SAI - 50 / 2020 / 5655		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.N deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19687	**940252J	SAI - 50 / 2020 / 8899		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
19688	**415830T	SAI - 50 / 2020 / 6580		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19692	**370318L	SAI - 50 / 2020 / 0685		
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son M.A 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19700	**469999H	SAI - 50 / 2020 / 6656		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
19713	**189443T	SAI - 50 / 2020 / 5223		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19727	**613860Z	SAI - 50 / 2020 / 1191		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19734	**563269L	SAI - 50 / 2020 / 0706

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19745	**486785A	SAI - 50 / 2020 / 6104

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19757	**694452K	SAI - 50 / 2020 / 6341

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.H debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19759	**396764X	SAI - 50 / 2020 / 6877		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

19771	**605305K	SAI - 50 / 2020 / 0872

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19774	**735767F	SAI - 50 / 2020 / 0992

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.S.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19776	**306950X	SAI - 50 / 2020 / 0671		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.T debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19778	**126979D	SAI - 50 / 2020 / 0794

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19789	**968868B	SAI - 50 / 2020 / 1294

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.G.J. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19791	**357288J	SAI - 50 / 2020 / 1347

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.E deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19793	**671301L	SAI - 50 / 2020 / 0885

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19801	**325324Z	SAI - 50 / 2020 / 0795		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son W.B debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

19806	**172858W	SAI - 50 / 2020 / 2598

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.J.J. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.G.R. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

19807	**188856T	SAI - 50 / 2020 / 5280

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19808	**167383M	SAI - 50 / 2020 / 0460		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19817	**477206Z	SAI - 50 / 2020 / 5216

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son P.B.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

19820	**830487Q	SAI - 50 / 2020 / 0793

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19826	**738872X	SAI - 50 / 2020 / 6273

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.B.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19835	**874420N	SAI - 50 / 2020 / 5789		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19838	**445832X	SAI - 50 / 2020 / 5295		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19844	**587559L	SAI - 50 / 2020 / 0798		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19849	**789981R	SAI - 50 / 2020 / 1001		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19850	**178633G	SAI - 50 / 2020 / 0814		
			OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son Y.G.O. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19852	**136612B	SAI - 50 / 2020 / 6888		
			IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son G.V deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
19854	**305614Q	SAI - 50 / 2020 / 0684		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19855	**207116J	SAI - 50 / 2020 / 0837		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19859	**887168W	SAI - 50 / 2020 / 6763		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19863	**282200A	SAI - 50 / 2020 / 5625

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19869	**675748R	SAI - 50 / 2020 / 0831

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.S.H. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.E.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

19871	**763673E	SAI - 50 / 2020 / 0772

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19886	**864348Q	SAI - 50 / 2020 / 1236

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.O debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

19896	**605059M	SAI - 50 / 2020 / 0545

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19904	**357083C	SAI - 50 / 2020 / 4083		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19905	**118290P	SAI - 50 / 2020 / 3066

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.T debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

19907	**545852N	SAI - 50 / 2020 / 2652

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19911	**197422A	SAI - 50 / 2020 / 0569

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

19914	**615626D	SAI - 50 / 2020 / 3079

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.S.D. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.P.P. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19915	**763150C	SAI - 50 / 2020 / 1165		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19922	**183216Q	SAI - 50 / 2020 / 5240		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
19926	**398118H	SAI - 50 / 2020 / 0789		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.J. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19950	**753020W	SAI - 50 / 2020 / 5367		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.J.J. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.	
19956	**023750A	SAI - 50 / 2020 / 5133		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19967	**790682Y	SAI - 50 / 2020 / 1022		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
19980	**988951S	SAI - 50 / 2020 / 2502		
			IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.V.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
19981	**860732J	SAI - 50 / 2020 / 5289		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20008	**197213T	SAI - 50 / 2020 / 1077		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.S.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20010	**682406D	SAI - 50 / 2020 / 4990		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20024	**734374Z	SAI - 50 / 2020 / 0718		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20039	**198957L	SAI - 50 / 2020 / 0816		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20044	**431460S	SAI - 50 / 2020 / 9038		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.B.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.B.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

20048	**645434D	SAI - 50 / 2020 / 1589

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20049	**700522L	SAI - 50 / 2020 / 1971

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20051	**743923F	SAI - 50 / 2020 / 0832

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20053	**194401P	SAI - 50 / 2020 / 2590

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20061	**133554Y	SAI - 50 / 2020 / 6634

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20065	**345744G	SAI - 50 / 2020 / 5171

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20074	**794041F	SAI - 50 / 2020 / 1441		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20078	**797933N	SAI - 50 / 2020 / 2086

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

20106	**361031N	SAI - 50 / 2020 / 9002

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.B deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

20122	**471286R	SAI - 50 / 2020 / 0840

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20124	**445980B	SAI - 50 / 2020 / 0784

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20130	**316880G	SAI - 50 / 2020 / 6605

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20134	**428468F	SAI - 50 / 2020 / 5363		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20151	**190615K	SAI - 50 / 2020 / 1046	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20157	**075350G	SAI - 50 / 2020 / 0954	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20159	**887275E	SAI - 50 / 2020 / 6825	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20166	**923454E	SAI - 50 / 2020 / 6541	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.E debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20172	**887930V	SAI - 50 / 2020 / 5274	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20182	**973304G	SAI - 50 / 2020 / 1860	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20186	**546306B	SAI - 50 / 2020 / 5490	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20189	**972156X	SAI - 50 / 2020 / 3324	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20193	**588591Q	SAI - 50 / 2020 / 5406	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20195	**900486C	SAI - 50 / 2020 / 1252		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son M.M
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.M debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.M deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

20199	**380951A	SAI - 50 / 2020 / 8597

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.G.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.G.T. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20202	**445270Z	SAI - 50 / 2020 / 1561

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20205	**176684X	SAI - 50 / 2020 / 5387

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20210	**456975K	SAI - 50 / 2020 / 0689

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20253	**469048X	SAI - 50 / 2020 / 0748

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20254	**754253Q	SAI - 50 / 2020 / 0847

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20255	**220951Z	SAI - 50 / 2020 / 6795

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20256	**139107J	SAI - 50 / 2020 / 6900		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.P.Q. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20257	**625787G	SAI - 50 / 2020 / 5431		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.S deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

20260	**340342V	SAI - 50 / 2020 / 5621		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20261	**654631R	SAI - 50 / 2020 / 5702		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20262	**460103T	SAI - 50 / 2020 / 1005		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20268	**472561S	SAI - 50 / 2020 / 2167		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20272	**301850V	SAI - 50 / 2020 / 5704		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20277	**850144E	SAI - 50 / 2020 / 5380		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20281	**820149S	SAI - 50 / 2020 / 6758		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.E debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.E debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.E deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.E deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20282	**735842J	SAI - 50 / 2020 / 2038		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20303	**442953C	SAI - 50 / 2020 / 0915

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20310	**680737Q	SAI - 50 / 2020 / 7901

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.P.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son B.E.L.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.P.E. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20327	**869212C	SAI - 50 / 2020 / 1257

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20328	**890303W	SAI - 50 / 2020 / 5696

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20338	**396778Y	SAI - 50 / 2020 / 5759

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20342	**469589X	SAI - 50 / 2020 / 0888

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20343	**414053P	SAI - 50 / 2020 / 0950		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20344	**524162Q	SAI - 50 / 2020 / 0931		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20358	**294996J	SAI - 50 / 2020 / 7500		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20362	**913833P	SAI - 50 / 2020 / 0744		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

20363	**728875F	SAI - 50 / 2020 / 0725		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20369	**491082E	SAI - 50 / 2020 / 5378		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20373	**479587D	SAI - 50 / 2020 / 0672		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20375	**881643S	SAI - 50 / 2020 / 0769

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.L debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son D.L
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20380	**051800M	SAI - 50 / 2020 / 5122

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20390	**414555B	SAI - 50 / 2020 / 5895

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20399	**737316S	SAI - 50 / 2020 / 2722

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.A.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20413	**762799Y	SAI - 50 / 2020 / 0693		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20414	**263696L	SAI - 50 / 2020 / 1335

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20420	**728315W	SAI - 50 / 2020 / 5436

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.D.R. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.J.J. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son T.J.D. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20424	**117739S	SAI - 50 / 2020 / 5424

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20425	**739523Q	SAI - 50 / 2020 / 6224

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20427	**910959V	SAI - 50 / 2020 / 8659		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
20430	**199967V	SAI - 50 / 2020 / 2052		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son G.R.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
20432	**230997S	SAI - 50 / 2020 / 1100		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
20436	**502152F	SAI - 50 / 2020 / 2010		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
20443	**251039R	SAI - 50 / 2020 / 0851		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
20450	**764054G	SAI - 50 / 2020 / 3143		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
20461	**551727B	SAI - 50 / 2020 / 0852		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
20465	**053282S	SAI - 50 / 2020 / 1298		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
20474	**637196V	SAI - 50 / 2020 / 1481		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
20477	**726807E	SAI - 50 / 2020 / 5488		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20482	**206945C	SAI - 50 / 2020 / 1121		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20486	**156297Z	SAI - 50 / 2020 / 1000

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.B deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20488	**239298D	SAI - 50 / 2020 / 4896

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.D debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son H.B
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20501	**249590N	SAI - 50 / 2020 / 6367

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20508	**703282Y	SAI - 50 / 2020 / 1093

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20527	**465449P	SAI - 50 / 2020 / 8923

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20548	**754556M	SAI - 50 / 2020 / 1275

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.G.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20550	**057811K	SAI - 50 / 2020 / 2619		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.M.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
20557	**275580N	SAI - 50 / 2020 / 1010		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.V.E. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
20558	**668755D	SAI - 50 / 2020 / 6162		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.C debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
20583	**622229T	SAI - 50 / 2020 / 7499		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
20584	**006330Y	SAI - 50 / 2020 / 1007		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Y.E.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.G.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20601	**197250Z	SAI - 50 / 2020 / 7371		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

20618	**428098T	SAI - 50 / 2020 / 1617

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20620	**421736X	SAI - 50 / 2020 / 0820

OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son R.A
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20622	**291064R	SAI - 50 / 2020 / 0849

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.T debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

20623	**968599F	SAI - 50 / 2020 / 1146

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.R debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son S.R

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20644	**179130J	SAI - 50 / 2020 / 0683		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20652	**472895G	SAI - 50 / 2020 / 9049

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20653	**705028L	SAI - 50 / 2020 / 0834

OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son P.M.P.

20658	**265450D	SAI - 50 / 2020 / 7821

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20669	**757681V	SAI - 50 / 2020 / 6229

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20672	**704004F	SAI - 50 / 2020 / 0765

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20684	**021160F	SAI - 50 / 2020 / 6261

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20686	**365758Z	SAI - 50 / 2020 / 0664		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
20689	**278421R	SAI - 50 / 2020 / 0770		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
20700	**204890H	SAI - 50 / 2020 / 1064		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.P.F. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
20701	**610118Q	SAI - 50 / 2020 / 1239		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
20715	**164440M	SAI - 50 / 2020 / 1155		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
20724	**152991M	SAI - 50 / 2020 / 6452		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
20741	**176673F	SAI - 50 / 2020 / 1351		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
20750	**201062P	SAI - 50 / 2020 / 1055		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
20754	**796585K	SAI - 50 / 2020 / 2713		
2020 INGRESOS - Las personas de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.K y P.O.A. deben presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son P.O.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20759	**135008B	SAI - 50 / 2020 / 5427		

INGRESOS POR SUBSIDIOS, AYUDAS Y PRESTACIONES - La persona de la unidad de convivencia cuyas inicales son I.M.S. debe presentar certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, de la cuantía percibida o pendiente de percibir en 2019
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - Las personas de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Y.S.N. e I.M.S. deberán aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 INGRESOS - Las personas de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.M.S. e I.M.S. deben presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20763	**690085H	SAI - 50 / 2020 / 8171

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.E.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20770	**695878T	SAI - 50 / 2020 / 7967

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20775	**949269V	SAI - 50 / 2020 / 5124

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20776	**988185S	SAI - 50 / 2020 / 1720

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

20786	**879727C	SAI - 50 / 2020 / 5697

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20788	**699692L	SAI - 50 / 2020 / 8328		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20789	**090884R	SAI - 50 / 2020 / 3975

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.A.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

20792	**345341D	SAI - 50 / 2020 / 1380

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20806	**473200E	SAI - 50 / 2020 / 5318

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20830	**060138N	SAI - 50 / 2020 / 0945

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20833	**160208S	SAI - 50 / 2020 / 5514

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20835	**220021J	SAI - 50 / 2020 / 0860

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20854	**251107V	SAI - 50 / 2020 / 1766

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20857	**121059T	SAI - 50 / 2020 / 3205		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son G.P.S.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son G.P.S.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.S.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son G.P.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20866	**042345M	SAI - 50 / 2020 / 1577	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20877	**012789W	SAI - 50 / 2020 / 0726	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20879	**221628W	SAI - 50 / 2020 / 5129	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20895	**305590F	SAI - 50 / 2020 / 1612		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.B debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.B.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.B.E. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

20905	**202193X	SAI - 50 / 2020 / 2428

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.B.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

20906	**472643A	SAI - 50 / 2020 / 6271

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20907	**588357N	SAI - 50 / 2020 / 6752

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

20913	**717574D	SAI - 50 / 2020 / 9022

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20917	**513762N	SAI - 50 / 2020 / 1642

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.C.F. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20918	**886559D	SAI - 50 / 2020 / 2053		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20930	**864030W	SAI - 50 / 2020 / 5663

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20935	**554771N	SAI - 50 / 2020 / 1619

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20936	**489794K	SAI - 50 / 2020 / 7089

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.F.F. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

20942	**256800T	SAI - 50 / 2020 / 5438

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20943	**363866H	SAI - 50 / 2020 / 4109

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.S.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.S.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20945	**863974M	SAI - 50 / 2020 / 3113		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.H.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

20953	**802658E	SAI - 50 / 2020 / 6536

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20954	**734135G	SAI - 50 / 2020 / 8836

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.A.V. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

20955	**724745W	SAI - 50 / 2020 / 4376

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20956	**588634J	SAI - 50 / 2020 / 1237

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20959	**363123B	SAI - 50 / 2020 / 2085

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.T.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.T.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20963	**588102X	SAI - 50 / 2020 / 2656		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.L.L. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

20975	**403533V	SAI - 50 / 2020 / 1034

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

20985	**196913E	SAI - 50 / 2020 / 2278

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.C.O. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

20993	**114084V	SAI - 50 / 2020 / 5352

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
20996	**725484Z	SAI - 50 / 2020 / 0940		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21008	**566307D	SAI - 50 / 2020 / 5330	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21009	**451963W	SAI - 50 / 2020 / 7169	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21028	**286665H	SAI - 50 / 2020 / 5788	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21033	**476092Q	SAI - 50 / 2020 / 0669	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son S.A
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21042	**936228D	SAI - 50 / 2020 / 6237	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21044	**356092X	SAI - 50 / 2020 / 5689	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21050	**413203G	SAI - 50 / 2020 / 0752		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21051	**002529S	SAI - 50 / 2020 / 2199

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21061	**982393N	SAI - 50 / 2020 / 8651

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21064	**200892T	SAI - 50 / 2020 / 2489

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.M.O. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21067	**057918E	SAI - 50 / 2020 / 5652

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21070	**130549Z	SAI - 50 / 2020 / 9117

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21071	**018404E	SAI - 50 / 2020 / 5437		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.S.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

21077	**355650A	SAI - 50 / 2020 / 0958

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.D deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21079	**155691R	SAI - 50 / 2020 / 6467

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21085	**283434T	SAI - 50 / 2020 / 0708

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21090	**362998R	SAI - 50 / 2020 / 0676		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
21091	**175285C	SAI - 50 / 2020 / 5668		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21092	**797683S	SAI - 50 / 2020 / 3041		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21102	**169216V	SAI - 50 / 2020 / 5740		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21111	**112044F	SAI - 50 / 2020 / 1030		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21122	**461631X	SAI - 50 / 2020 / 2188		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21130	**703029R	SAI - 50 / 2020 / 1009		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.G debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21137	**855360X	SAI - 50 / 2020 / 5370

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21138	**428425M	SAI - 50 / 2020 / 1148

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21145	**293651B	SAI - 50 / 2020 / 1315

OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son B.K
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21148	**475069M	SAI - 50 / 2020 / 7828

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21162	**753919G	SAI - 50 / 2020 / 1283

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.B debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21175	**806722E	SAI - 50 / 2020 / 5472		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21189	**513549Y	SAI - 50 / 2020 / 1201	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.M.J. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

21192	**086381T	SAI - 50 / 2020 / 1126	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21193	**081390J	SAI - 50 / 2020 / 1107	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21200	**197152Y	SAI - 50 / 2020 / 1072	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21203	**197859T	SAI - 50 / 2020 / 0723	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

21206	**409451P	SAI - 50 / 2020 / 1120	

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.C.R. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.B.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21215	**427821Q	SAI - 50 / 2020 / 0941		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21225	**711444H	SAI - 50 / 2020 / 3815

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

21238	**815508K	SAI - 50 / 2020 / 0758

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21239	**757477P	SAI - 50 / 2020 / 0907

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21246	**589842W	SAI - 50 / 2020 / 5072

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21247	**764146G	SAI - 50 / 2020 / 0937

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.H.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21256	**188695S	SAI - 50 / 2020 / 0755		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21259	**327710R	SAI - 50 / 2020 / 4678

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21268	**923537Z	SAI - 50 / 2020 / 0827

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21270	**613972B	SAI - 50 / 2020 / 8394

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.G.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21273	**462122Q	SAI - 50 / 2020 / 7622

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.A.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21284	**095576K	SAI - 50 / 2020 / 5374		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.P.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21298	**797847X	SAI - 50 / 2020 / 1495		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21303	**708642L	SAI - 50 / 2020 / 1149		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21311	**014699Q	SAI - 50 / 2020 / 1571		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21314	**202037V	SAI - 50 / 2020 / 0846		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son D.Y.H.				
21316	**913879V	SAI - 50 / 2020 / 7824		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21329	**989551N	SAI - 50 / 2020 / 0822		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21334	**522180R	SAI - 50 / 2020 / 0734		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21356	**163383V	SAI - 50 / 2020 / 9129

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21359	**924219Y	SAI - 50 / 2020 / 3364

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21360	**796135P	SAI - 50 / 2020 / 1836

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.E.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.E.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

21362	**996321W	SAI - 50 / 2020 / 1367

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son V.H.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

21369	**133803W	SAI - 50 / 2020 / 1051

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.S.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21371	**141593S	SAI - 50 / 2020 / 5067

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son M.V.V.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21375	**221602E	SAI - 50 / 2020 / 3772		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.S.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

21378	**905731G	SAI - 50 / 2020 / 8702		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son F.E

21379	**717536L	SAI - 50 / 2020 / 1662		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21386	**242990L	SAI - 50 / 2020 / 5774		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21395	**756631N	SAI - 50 / 2020 / 1412		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.D.K. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

21397	**918315K	SAI - 50 / 2020 / 7802		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21398	**307278Q	SAI - 50 / 2020 / 1198		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21412	**275460F	SAI - 50 / 2020 / 3363		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

21416	**222996J	SAI - 50 / 2020 / 1428		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21418	**824728L	SAI - 50 / 2020 / 5737		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21434	**477585W	SAI - 50 / 2020 / 3637		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21441	**472881W	SAI - 50 / 2020 / 1227		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son M.S.C.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21443	**208677Y	SAI - 50 / 2020 / 5334		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21445	**141782E	SAI - 50 / 2020 / 1506		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21458	**188276X	SAI - 50 / 2020 / 8225

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21459	**380957C	SAI - 50 / 2020 / 6253

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.D debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

21469	**885310R	SAI - 50 / 2020 / 5309

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son H.M
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21474	**494613B	SAI - 50 / 2020 / 1040

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son E.G
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son E.G

21476	**127128S	SAI - 50 / 2020 / 1136

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21477	**237496E	SAI - 50 / 2020 / 4995

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21481	**014253V	SAI - 50 / 2020 / 2409

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21483	**426238Z	SAI - 50 / 2020 / 1047		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21487	**261742C	SAI - 50 / 2020 / 6249		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21496	**783694X	SAI - 50 / 2020 / 5753		

OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son H.O
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21498	**604952D	SAI - 50 / 2020 / 8740		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.L.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21516	**868275N	SAI - 50 / 2020 / 6214		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21524	**626637S	SAI - 50 / 2020 / 5196		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21526	**148728E	SAI - 50 / 2020 / 6792		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21539	**783812J	SAI - 50 / 2020 / 6360

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21546	**270587Y	SAI - 50 / 2020 / 5849

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21552	**901220R	SAI - 50 / 2020 / 1728

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21554	**947996T	SAI - 50 / 2020 / 8858

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son H.J
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21565	**323760Z	SAI - 50 / 2020 / 6413

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21570	**581999W	SAI - 50 / 2020 / 1292

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.C.H. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21573	**468440H	SAI - 50 / 2020 / 9136		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.C debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.C debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21574	**185576W	SAI - 50 / 2020 / 1110

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.L debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21583	**784812L	SAI - 50 / 2020 / 5312

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21590	**134236X	SAI - 50 / 2020 / 3177

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21603	**978609T	SAI - 50 / 2020 / 5806		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21617	**992270E	SAI - 50 / 2020 / 2359		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21618	**830751G	SAI - 50 / 2020 / 2840		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son A.D				
21619	**982033N	SAI - 50 / 2020 / 1859		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21629	**187843Z	SAI - 50 / 2020 / 6530		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21630	**772757Q	SAI - 50 / 2020 / 8238		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21633	**466218K	SAI - 50 / 2020 / 1163		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21636	**649473N	SAI - 50 / 2020 / 6270		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21638	**114519A	SAI - 50 / 2020 / 6688		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.E debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.B debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21641	**340009W	SAI - 50 / 2020 / 6262		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

21642	**432342N	SAI - 50 / 2020 / 1245

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21653	**148407T	SAI - 50 / 2020 / 6032

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

21664	**549253A	SAI - 50 / 2020 / 6411

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

21665	**679473W	SAI - 50 / 2020 / 3182

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21667	**622629C	SAI - 50 / 2020 / 5762		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
21684	**840620T	SAI - 50 / 2020 / 1108		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21687	**566032S	SAI - 50 / 2020 / 6330		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.B debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21692	**423683R	SAI - 50 / 2020 / 6134		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
21696	**474878K	SAI - 50 / 2020 / 5785		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21698	**492994S	SAI - 50 / 2020 / 1132		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21699	**312703P	SAI - 50 / 2020 / 6677		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
21704	**588566Z	SAI - 50 / 2020 / 5781		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21712	**265908H	SAI - 50 / 2020 / 5261		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21718	**840506Y	SAI - 50 / 2020 / 5227		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21728	**623306F	SAI - 50 / 2020 / 6212		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.S.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21731	**157671H	SAI - 50 / 2020 / 1767		

OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son R.P.H.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21736	**623626T	SAI - 50 / 2020 / 9161		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21743	**377150G	SAI - 50 / 2020 / 6019		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21744	**163782B	SAI - 50 / 2020 / 6031		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.L.J. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21745	**444353N	SAI - 50 / 2020 / 7544		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21748	**309408R	SAI - 50 / 2020 / 6435

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

21751	**840600L	SAI - 50 / 2020 / 5253

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21755	**200932Z	SAI - 50 / 2020 / 4358

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21757	**702978L	SAI - 50 / 2020 / 6717

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21768	**586245Q	SAI - 50 / 2020 / 5065

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21775	**709179F	SAI - 50 / 2020 / 8415

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21782	**250196X	SAI - 50 / 2020 / 6264

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21787	**622469V	SAI - 50 / 2020 / 6716		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
21794	**848637L	SAI - 50 / 2020 / 1522		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
21795	**460949H	SAI - 50 / 2020 / 1564		
			2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.G.P. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.G.P. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
21805	**720066S	SAI - 50 / 2020 / 8341		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
21812	**008606E	SAI - 50 / 2020 / 6719		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
21818	**333797M	SAI - 50 / 2020 / 1043		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21820	**753058V	SAI - 50 / 2020 / 5938		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21830	**358867X	SAI - 50 / 2020 / 2736		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21832	**614459S	SAI - 50 / 2020 / 1487		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21835	**835875M	SAI - 50 / 2020 / 2433		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21839	**760035W	SAI - 50 / 2020 / 1600		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21841	**218546W	SAI - 50 / 2020 / 3763		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.M.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21842	**671939Y	SAI - 50 / 2020 / 1392		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.I deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son V.I.I. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21844	**302410S	SAI - 50 / 2020 / 1830		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

21845	**498474Z	SAI - 50 / 2020 / 6571		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21853	**132402G	SAI - 50 / 2020 / 3996		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son I.P.P.

21854	**708490V	SAI - 50 / 2020 / 1703		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21855	**273594X	SAI - 50 / 2020 / 5048		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.B debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.B.K. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21859	**965698S	SAI - 50 / 2020 / 1912		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21864	**167232T	SAI - 50 / 2020 / 1267		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21869	**389573R	SAI - 50 / 2020 / 3344	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21870	**344927Z	SAI - 50 / 2020 / 9185	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21876	**592333E	SAI - 50 / 2020 / 5775	

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son V.M.V.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21879	**182936Y	SAI - 50 / 2020 / 1259	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21885	**451504M	SAI - 50 / 2020 / 1760		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.H debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21886	**871445G	SAI - 50 / 2020 / 1493	

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.B deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21887	**109264D	SAI - 50 / 2020 / 8333	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21888	**341629N	SAI - 50 / 2020 / 5057	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21901	**357379T	SAI - 50 / 2020 / 1235	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21903	**305660P	SAI - 50 / 2020 / 1127		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son A.V.R.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Y.R.V. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21904	**060146C	SAI - 50 / 2020 / 1263

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

21906	**461280G	SAI - 50 / 2020 / 1258

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21910	**136189Q	SAI - 50 / 2020 / 0289

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21916	**189552B	SAI - 50 / 2020 / 5855		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

21920	**102422Q	SAI - 50 / 2020 / 7642

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21922	**694580J	SAI - 50 / 2020 / 6394

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.O.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21932	**923299Z	SAI - 50 / 2020 / 8605

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.G.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21938	**178987J	SAI - 50 / 2020 / 3099

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21943	**176720T	SAI - 50 / 2020 / 3165

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

21948	**758088K	SAI - 50 / 2020 / 3658

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.S deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

21952	**697848S	SAI - 50 / 2020 / 2517

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
21957	**257836H	SAI - 50 / 2020 / 1114		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.E.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21961	**483984F	SAI - 50 / 2020 / 5712

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21966	**094492K	SAI - 50 / 2020 / 1609

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21975	**732660W	SAI - 50 / 2020 / 1178

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21989	**168335X	SAI - 50 / 2020 / 7459

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21992	**473189E	SAI - 50 / 2020 / 1194

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

21999	**329225Q	SAI - 50 / 2020 / 7738

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.S.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22003	**063421A	SAI - 50 / 2020 / 1082		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

22010	**858561W	SAI - 50 / 2020 / 6672

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.C.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

22012	**403781N	SAI - 50 / 2020 / 3578

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22019	**192730W	SAI - 50 / 2020 / 2416

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22026	**770936D	SAI - 50 / 2020 / 2719		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22030	**192564C	SAI - 50 / 2020 / 5345

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

22041	**467381P	SAI - 50 / 2020 / 6640

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22050	**644451P	SAI - 50 / 2020 / 6600

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22057	**557344E	SAI - 50 / 2020 / 5172

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

22072	**585880S	SAI - 50 / 2020 / 1036

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22073	**745006T	SAI - 50 / 2020 / 8571		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.G.D. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22081	**467006M	SAI - 50 / 2020 / 3774		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

22083	**195749G	SAI - 50 / 2020 / 5802		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22093	**305507Q	SAI - 50 / 2020 / 1331		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22096	**088606T	SAI - 50 / 2020 / 1879		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22109	**765650Q	SAI - 50 / 2020 / 1306		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22113	**775875B	SAI - 50 / 2020 / 5882		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22140	**531885N	SAI - 50 / 2020 / 1234		

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son O.P
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22149	**437373Y	SAI - 50 / 2020 / 6216		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

22162	**828099W	SAI - 50 / 2020 / 1221		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22179	**738268G	SAI - 50 / 2020 / 1153		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22180	**901573G	SAI - 50 / 2020 / 1069		

OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son C.R
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22183	**045350R	SAI - 50 / 2020 / 6414		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22193	**236389L	SAI - 50 / 2020 / 1599		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.K.E. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22203	**354146Q	SAI - 50 / 2020 / 1106

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

22205	**602129W	SAI - 50 / 2020 / 1266

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22212	**649914E	SAI - 50 / 2020 / 5888

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

22213	**721242S	SAI - 50 / 2020 / 1635

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son E.O
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22216	**109621Y	SAI - 50 / 2020 / 1307

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22220	**507831K	SAI - 50 / 2020 / 1885		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

22222	**453269R	SAI - 50 / 2020 / 1091		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22223	**796616Y	SAI - 50 / 2020 / 6438		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22237	**237910E	SAI - 50 / 2020 / 1314		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22238	**192636W	SAI - 50 / 2020 / 3765		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

22242	**764911J	SAI - 50 / 2020 / 1471		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

22249	**822825X	SAI - 50 / 2020 / 1810		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22254	**480772B	SAI - 50 / 2020 / 1242		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

22257	**608473X	SAI - 50 / 2020 / 1371

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22272	**159443P	SAI - 50 / 2020 / 1278

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22277	**166047C	SAI - 50 / 2020 / 8639

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.L.E. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

22283	**196786P	SAI - 50 / 2020 / 1869

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.B.L. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22293	**265369Z	SAI - 50 / 2020 / 2612

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22297	**474777N	SAI - 50 / 2020 / 1671

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22308	**614422R	SAI - 50 / 2020 / 5784

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22310	**778759X	SAI - 50 / 2020 / 1288		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

22311	**050014J	SAI - 50 / 2020 / 2853		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22312	**145291X	SAI - 50 / 2020 / 1432		

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son M.M.V.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22321	**854468Q	SAI - 50 / 2020 / 5725		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22328	**843451Q	SAI - 50 / 2020 / 7457		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

22330	**968061D	SAI - 50 / 2020 / 1915		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22340	**217234D	SAI - 50 / 2020 / 2491		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.L.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

22341	**654983D	SAI - 50 / 2020 / 1486

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22342	**028947Y	SAI - 50 / 2020 / 5837

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22345	**046576C	SAI - 50 / 2020 / 8112

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22358	**966313D	SAI - 50 / 2020 / 9100

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22365	**904567H	SAI - 50 / 2020 / 5174

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22369	**586513P	SAI - 50 / 2020 / 1388		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

22387	**448807R	SAI - 50 / 2020 / 5811

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.P.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22389	**168909D	SAI - 50 / 2020 / 3648

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22390	**960722L	SAI - 50 / 2020 / 3040

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22395	**354433G	SAI - 50 / 2020 / 4419

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.D.U. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22401	**613487D	SAI - 50 / 2020 / 1964

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22413	**725479T	SAI - 50 / 2020 / 8954		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22417	**165609B	SAI - 50 / 2020 / 1394

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22419	**312157W	SAI - 50 / 2020 / 6727

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

22427	**242297V	SAI - 50 / 2020 / 8543

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22437	**760616P	SAI - 50 / 2020 / 5611

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son S.D.D.

22464	**684693Q	SAI - 50 / 2020 / 4299

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.A.U. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.U.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22468	**159226D	SAI - 50 / 2020 / 2643		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22470	**585183N	SAI - 50 / 2020 / 1355	

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Y.O.F. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.F.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22486	**757734B	SAI - 50 / 2020 / 6512	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22496	**308843V	SAI - 50 / 2020 / 2233	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.D.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

22497	**721328D	SAI - 50 / 2020 / 1457	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22498	**355402H	SAI - 50 / 2020 / 4591	

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.B.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22501	**788301D	SAI - 50 / 2020 / 5200	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.B.L. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22506	**212504W	SAI - 50 / 2020 / 1171		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

22516	**221598H	SAI - 50 / 2020 / 1541

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22517	**036958M	SAI - 50 / 2020 / 6834

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.C.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.A.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

22522	**773643N	SAI - 50 / 2020 / 8032

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22528	**363571Y	SAI - 50 / 2020 / 8969

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22529	**085127C	SAI - 50 / 2020 / 3681

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22559	**876296A	SAI - 50 / 2020 / 1460		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son D.D				
22563	**467576L	SAI - 50 / 2020 / 6759		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
22566	**210336W	SAI - 50 / 2020 / 5202		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22570	**588813P	SAI - 50 / 2020 / 6348		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22571	**983727N	SAI - 50 / 2020 / 6191		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22572	**133277M	SAI - 50 / 2020 / 6474		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22578	**173471V	SAI - 50 / 2020 / 3215		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22588	**085181W	SAI - 50 / 2020 / 1243		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22612	**743886G	SAI - 50 / 2020 / 2718		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22620	**092172N	SAI - 50 / 2020 / 1204		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22623	**692260Q	SAI - 50 / 2020 / 1213		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
22639	**218136Y	SAI - 50 / 2020 / 6445		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22656	**271804B	SAI - 50 / 2020 / 8514		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.R.R. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
22668	**687966W	SAI - 50 / 2020 / 1261		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.A deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
22672	**697553G	SAI - 50 / 2020 / 6715		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22680	**573943W	SAI - 50 / 2020 / 8298		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22682	**107734C	SAI - 50 / 2020 / 6400		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22684	**206084Z	SAI - 50 / 2020 / 8031		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.S.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
22690	**196492S	SAI - 50 / 2020 / 9227		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22693	**116266Z	SAI - 50 / 2020 / 5742		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22700	**177014H	SAI - 50 / 2020 / 7242		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.S.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22710	**197550Y	SAI - 50 / 2020 / 1602		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22722	**452751W	SAI - 50 / 2020 / 1470		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22730	**014021S	SAI - 50 / 2020 / 2169		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son S.G.J. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.G.J. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
22742	**991430X	SAI - 50 / 2020 / 7257		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22747	**589943B	SAI - 50 / 2020 / 1284		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22749	**597972W	SAI - 50 / 2020 / 6630		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22754	**740818H	SAI - 50 / 2020 / 1348		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22764	**056956A	SAI - 50 / 2020 / 6283		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22784	**149192A	SAI - 50 / 2020 / 4287		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
22792	**507127P	SAI - 50 / 2020 / 4531		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22793	**901796W	SAI - 50 / 2020 / 2192		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son G.O debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22814	**607123Q	SAI - 50 / 2020 / 1503		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22818	**438830W	SAI - 50 / 2020 / 8826		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son M.R.S. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.P.R. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22819	**139313Z	SAI - 50 / 2020 / 1346		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22821	**967326M	SAI - 50 / 2020 / 1535

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22825	**129355Y	SAI - 50 / 2020 / 1684

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22845	**203571E	SAI - 50 / 2020 / 1745

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22850	**953972G	SAI - 50 / 2020 / 1770

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

22856	**563802M	SAI - 50 / 2020 / 1531

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22858	**444833G	SAI - 50 / 2020 / 1296

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22862	**887335P	SAI - 50 / 2020 / 1431

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22871	**294984E	SAI - 50 / 2020 / 1330		
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son I.G.R. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
22874	**309028H	SAI - 50 / 2020 / 5844		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
22879	**358102N	SAI - 50 / 2020 / 5835		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22881	**796986P	SAI - 50 / 2020 / 6120		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22889	**037388P	SAI - 50 / 2020 / 1604		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22902	**700776A	SAI - 50 / 2020 / 5707		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22917	**130300Y	SAI - 50 / 2020 / 7838		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22920	**306382V	SAI - 50 / 2020 / 2445		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22926	**863438M	SAI - 50 / 2020 / 1583		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.C.D. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
22928	**745742G	SAI - 50 / 2020 / 2927		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22937	**287818K	SAI - 50 / 2020 / 3039		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son V.P deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.P debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22939	**695679R	SAI - 50 / 2020 / 1540

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22952	**224071F	SAI - 50 / 2020 / 1464

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

22960	**535754E	SAI - 50 / 2020 / 2062

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

22962	**112177H	SAI - 50 / 2020 / 1713

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22963	**444538Y	SAI - 50 / 2020 / 7131

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22967	**280236E	SAI - 50 / 2020 / 6739		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

22969	**282296N	SAI - 50 / 2020 / 1896

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

22978	**086934F	SAI - 50 / 2020 / 2309

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

22992	**797960Q	SAI - 50 / 2020 / 1638

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.V.P. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
22997	**834718K	SAI - 50 / 2020 / 6518		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACIÓN PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente a los meses de JULIO y AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

23019	**761034N	SAI - 50 / 2020 / 1873

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23022	**780920C	SAI - 50 / 2020 / 3426

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

23025	**203225F	SAI - 50 / 2020 / 1645

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.C.T. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23027	**246912P	SAI - 50 / 2020 / 1690

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23032	**517627W	SAI - 50 / 2020 / 1718

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23033	**836614W	SAI - 50 / 2020 / 1883		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23040	**731500G	SAI - 50 / 2020 / 2282		

OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son V.S
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23043	**811596J	SAI - 50 / 2020 / 1765		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23044	**595169X	SAI - 50 / 2020 / 7635		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.A.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

23048	**543647D	SAI - 50 / 2020 / 6761		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23049	**305753D	SAI - 50 / 2020 / 7649		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23057	**474804Q	SAI - 50 / 2020 / 6726		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.B.E. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.B.N. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.E deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23058	**736547M	SAI - 50 / 2020 / 6028		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23061	**279287B	SAI - 50 / 2020 / 6692		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23065	**236860R	SAI - 50 / 2020 / 2634		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
23068	**275024D	SAI - 50 / 2020 / 6567		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23074	**814992Y	SAI - 50 / 2020 / 2344		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23075	**194928J	SAI - 50 / 2020 / 7385		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23082	**244241W	SAI - 50 / 2020 / 9084		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23084	**728138B	SAI - 50 / 2020 / 3663		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.C.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.C.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
23094	**252820J	SAI - 50 / 2020 / 6807		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23102	**134541Q	SAI - 50 / 2020 / 2035		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23105	**732656X	SAI - 50 / 2020 / 7420

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23109	**195250S	SAI - 50 / 2020 / 2423

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23111	**471602B	SAI - 50 / 2020 / 6049

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23115	**928277G	SAI - 50 / 2020 / 2264

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.M deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23116	**133817M	SAI - 50 / 2020 / 2244

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23124	**136748A	SAI - 50 / 2020 / 3475

OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son M.H.G.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23134	**863683J	SAI - 50 / 2020 / 6495		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

23137	**604861W	SAI - 50 / 2020 / 6082

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23142	**277666N	SAI - 50 / 2020 / 1477

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son P.P debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son V.P

23145	**086375P	SAI - 50 / 2020 / 1672

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.V.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

23147	**448075J	SAI - 50 / 2020 / 1496

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23153	**244846T	SAI - 50 / 2020 / 7596

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.C.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23157	**356039B	SAI - 50 / 2020 / 2789		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23159	**204695W	SAI - 50 / 2020 / 6403		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23166	**213748T	SAI - 50 / 2020 / 6299		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23168	**840154R	SAI - 50 / 2020 / 7956		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23175	**923305N	SAI - 50 / 2020 / 5044		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23197	**928295G	SAI - 50 / 2020 / 9140		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
23207	**413808Q	SAI - 50 / 2020 / 8615		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23215	**713412P	SAI - 50 / 2020 / 6612		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23218	**457669W	SAI - 50 / 2020 / 1542		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23221	**141088E	SAI - 50 / 2020 / 2340		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23227	**277822N	SAI - 50 / 2020 / 5864		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.R.P. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23228	**796186J	SAI - 50 / 2020 / 6884

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.P.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23230	**825316S	SAI - 50 / 2020 / 1669

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.L.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.L.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

23232	**542596B	SAI - 50 / 2020 / 5996

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23235	**424083S	SAI - 50 / 2020 / 2163

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23243	**513758P	SAI - 50 / 2020 / 1788		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23254	**017823Z	SAI - 50 / 2020 / 6674		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23269	**310874L	SAI - 50 / 2020 / 9034		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23272	**677925A	SAI - 50 / 2020 / 7244		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23278	**772065S	SAI - 50 / 2020 / 2562		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23285	**752566P	SAI - 50 / 2020 / 6772		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23293	**203895X	SAI - 50 / 2020 / 6702		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
23301	**196299Y	SAI - 50 / 2020 / 8142		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23311	**175904N	SAI - 50 / 2020 / 7153		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
23317	**114473A	SAI - 50 / 2020 / 6760		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23323	**264357D	SAI - 50 / 2020 / 1592		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23325	**675889K	SAI - 50 / 2020 / 1463		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23336	**399891A	SAI - 50 / 2020 / 5980		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23341	**203377W	SAI - 50 / 2020 / 5869		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:
- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.
- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.
- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.
- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - la persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

23348	**703545Y	SAI - 50 / 2020 / 6788		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.K debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23350	**993763D	SAI - 50 / 2020 / 1563		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23365	**531205D	SAI - 50 / 2020 / 4044		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

23373	**307286R	SAI - 50 / 2020 / 6163		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23375	**721407E	SAI - 50 / 2020 / 6728		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23377	**944769T	SAI - 50 / 2020 / 1511

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23383	**476700A	SAI - 50 / 2020 / 6387

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.V.R. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23384	**271494S	SAI - 50 / 2020 / 5692

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23393	**951523Z	SAI - 50 / 2020 / 1525

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.M debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23404	**971707B	SAI - 50 / 2020 / 1505

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.M.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23409	**865567F	SAI - 50 / 2020 / 2017		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

23419	**181502K	SAI - 50 / 2020 / 3623	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23433	**401749B	SAI - 50 / 2020 / 7433	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23446	**586129M	SAI - 50 / 2020 / 3088	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23451	**141186E	SAI - 50 / 2020 / 1803	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23454	**668572A	SAI - 50 / 2020 / 7709	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23459	**217379K	SAI - 50 / 2020 / 1418	

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.L.F. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23461	**805818T	SAI - 50 / 2020 / 1519		
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son A.C.S. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.C.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
23462	**971458A	SAI - 50 / 2020 / 6747		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23464	**525164V	SAI - 50 / 2020 / 1749		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23465	**829990F	SAI - 50 / 2020 / 4037		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.H.J. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
23471	**673302C	SAI - 50 / 2020 / 6090		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23489	**455671F	SAI - 50 / 2020 / 5873		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
23514	**220761V	SAI - 50 / 2020 / 6675		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.C.O. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.C.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23536	**754588Y	SAI - 50 / 2020 / 8590		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.T.I. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23538	**118561X	SAI - 50 / 2020 / 6402	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23539	**413935Y	SAI - 50 / 2020 / 1633	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23543	**443849L	SAI - 50 / 2020 / 6463	

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.G.R. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23558	**441984M	SAI - 50 / 2020 / 6085	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23593	**579491J	SAI - 50 / 2020 / 1712	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23605	**190392E	SAI - 50 / 2020 / 3065	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23622	**015703Y	SAI - 50 / 2020 / 8513	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23625	**923524R	SAI - 50 / 2020 / 1679		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23636	**113895N	SAI - 50 / 2020 / 2466		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23655	**332074L	SAI - 50 / 2020 / 1841		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

23661	**770205Z	SAI - 50 / 2020 / 4736		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.C.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23665	**203126W	SAI - 50 / 2020 / 1978		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23681	**614991H	SAI - 50 / 2020 / 1833		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23692	**113270X	SAI - 50 / 2020 / 8244		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23716	**615332D	SAI - 50 / 2020 / 5952		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23733	**005426M	SAI - 50 / 2020 / 6333		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23740	**851660A	SAI - 50 / 2020 / 6178		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.N.L. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

23746	**211048R	SAI - 50 / 2020 / 3465		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.M debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23753	**394697N	SAI - 50 / 2020 / 2049		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son E.F
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

23763	**031946R	SAI - 50 / 2020 / 6855		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23769	**675946D	SAI - 50 / 2020 / 6697		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.B.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son A.B.P.

23770	**469697G	SAI - 50 / 2020 / 1616		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23774	**704983T	SAI - 50 / 2020 / 5913		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23782	**045685Z	SAI - 50 / 2020 / 4432		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23783	**039255X	SAI - 50 / 2020 / 6815	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23791	**686210S	SAI - 50 / 2020 / 9109	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23799	**452050K	SAI - 50 / 2020 / 6738	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23804	**844412K	SAI - 50 / 2020 / 1777	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23812	**135363X	SAI - 50 / 2020 / 1680	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23816	**850297B	SAI - 50 / 2020 / 1994	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23828	**154348M	SAI - 50 / 2020 / 3014		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23830	**428939J	SAI - 50 / 2020 / 7410		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23833	**636802P	SAI - 50 / 2020 / 1696		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23841	**887762D	SAI - 50 / 2020 / 5891		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23846	**333172Y	SAI - 50 / 2020 / 1618		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son B.C
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

23862	**212219P	SAI - 50 / 2020 / 3295		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23867	**716691L	SAI - 50 / 2020 / 5865		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.V.J. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23868	**050495A	SAI - 50 / 2020 / 5968		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23870	**277717X	SAI - 50 / 2020 / 4141	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.M.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23871	**609687K	SAI - 50 / 2020 / 1685	

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son V.M.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23882	**868896G	SAI - 50 / 2020 / 1786	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23892	**858125A	SAI - 50 / 2020 / 1785	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23900	**985801Q	SAI - 50 / 2020 / 1665	

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.T.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23911	**466325N	SAI - 50 / 2020 / 6189	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23912	**446277C	SAI - 50 / 2020 / 2671	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23914	**509530J	SAI - 50 / 2020 / 9088		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23915	**862472M	SAI - 50 / 2020 / 8156

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.B.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.G.D. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23917	**354364G	SAI - 50 / 2020 / 1804

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son B.N
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23919	**131347L	SAI - 50 / 2020 / 4513

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.R.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

23920	**808488M	SAI - 50 / 2020 / 9103

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23932	**987852K	SAI - 50 / 2020 / 2746		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

23933	**410616K	SAI - 50 / 2020 / 7488		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23945	**115867Y	SAI - 50 / 2020 / 9106		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

23953	**781080W	SAI - 50 / 2020 / 1594		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23958	**761256G	SAI - 50 / 2020 / 2266		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23961	**464108A	SAI - 50 / 2020 / 2237		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23970	**644656L	SAI - 50 / 2020 / 2058		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
23991	**201608W	SAI - 50 / 2020 / 6484		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

23993	**718395C	SAI - 50 / 2020 / 1848

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.K debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

24014	**130240R	SAI - 50 / 2020 / 6374

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24021	**715531A	SAI - 50 / 2020 / 5964

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24026	**158572F	SAI - 50 / 2020 / 1675

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24036	**207727R	SAI - 50 / 2020 / 1922

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

24050	**478608J	SAI - 50 / 2020 / 1924

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.A.F. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24055	**363557P	SAI - 50 / 2020 / 1636

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24065	**617662X	SAI - 50 / 2020 / 1695		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

24069	**353394T	SAI - 50 / 2020 / 1986

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.A.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24085	**324504E	SAI - 50 / 2020 / 1812

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24103	**517087F	SAI - 50 / 2020 / 2584

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.B debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24114	**681751H	SAI - 50 / 2020 / 1631

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24120	**156360H	SAI - 50 / 2020 / 2462		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24130	**205145C	SAI - 50 / 2020 / 1934		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.K debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24142	**060105F	SAI - 50 / 2020 / 9095		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

24165	**162816D	SAI - 50 / 2020 / 6931		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.M.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24166	**127261Z	SAI - 50 / 2020 / 1907		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.P.K. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.E deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

24172	**360385H	SAI - 50 / 2020 / 9127

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.R debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.R deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24174	**313331G	SAI - 50 / 2020 / 7415

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24186	**476403M	SAI - 50 / 2020 / 3734

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24188	**320284B	SAI - 50 / 2020 / 2910

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.T deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24193	**438960S	SAI - 50 / 2020 / 2152

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24207	**231208K	SAI - 50 / 2020 / 1977		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24209	**451731T	SAI - 50 / 2020 / 2171		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24212	**014907J	SAI - 50 / 2020 / 3769		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.G.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
24241	**599609N	SAI - 50 / 2020 / 3736		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24243	**272757X	SAI - 50 / 2020 / 9122		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.S.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son M.S.G. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24245	**315387Z	SAI - 50 / 2020 / 8577		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24253	**349744Z	SAI - 50 / 2020 / 7813		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24260	**187129C	SAI - 50 / 2020 / 6492		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24262	**257257N	SAI - 50 / 2020 / 6406		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24276	**282497N	SAI - 50 / 2020 / 1823		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24278	**043622M	SAI - 50 / 2020 / 6457		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24280	**307292F	SAI - 50 / 2020 / 3122		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son O.F.F.				
24282	**991745A	SAI - 50 / 2020 / 7082		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24283	**761714X	SAI - 50 / 2020 / 2492		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.C.D. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24325	**475523E	SAI - 50 / 2020 / 2025		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.H.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.S.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
24333	**796726R	SAI - 50 / 2020 / 6869		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24337	**002494B	SAI - 50 / 2020 / 7484		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24343	**997403A	SAI - 50 / 2020 / 1901		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24364	**624800V	SAI - 50 / 2020 / 1747		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24372	**740636W	SAI - 50 / 2020 / 6870		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24377	**520504G	SAI - 50 / 2020 / 8141		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son G.P deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24386	**439660Q	SAI - 50 / 2020 / 8841

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24387	**425930R	SAI - 50 / 2020 / 7819

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24389	**922749F	SAI - 50 / 2020 / 2607

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24390	**134578Y	SAI - 50 / 2020 / 8129

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24404	**947889V	SAI - 50 / 2020 / 1849

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24413	**625765R	SAI - 50 / 2020 / 1801		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24433	**622073X	SAI - 50 / 2020 / 6957		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24435	**932275B	SAI - 50 / 2020 / 2472		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24452	**887512Y	SAI - 50 / 2020 / 1992		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24459	**490515F	SAI - 50 / 2020 / 1775		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.J.M.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.J.M.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:
- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.
- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.
- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.
- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

24468	**787464D	SAI - 50 / 2020 / 9134		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24473	**665132L	SAI - 50 / 2020 / 6598		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24474	**443091C	SAI - 50 / 2020 / 1862		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24476	**750750V	SAI - 50 / 2020 / 6523		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

24483	**443501Q	SAI - 50 / 2020 / 1701		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24490	**781182Y	SAI - 50 / 2020 / 6821		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24496	**333190W	SAI - 50 / 2020 / 8043		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24506	**338462N	SAI - 50 / 2020 / 3800		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24507	**784246B	SAI - 50 / 2020 / 1795		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.N.R. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24511	**247665B	SAI - 50 / 2020 / 6379		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.B.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

24513	**476151Y	SAI - 50 / 2020 / 8155		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24536	**439361Q	SAI - 50 / 2020 / 2139		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24538	**092082T	SAI - 50 / 2020 / 7971		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son E.M.T.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.M.T. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

24543	**747803Z	SAI - 50 / 2020 / 2506		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24546	**195122W	SAI - 50 / 2020 / 6933		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24549	**029239A	SAI - 50 / 2020 / 1927		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24561	**189762R	SAI - 50 / 2020 / 6848

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24568	**757887R	SAI - 50 / 2020 / 6805

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.M.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24572	**179334S	SAI - 50 / 2020 / 2695

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24578	**545275H	SAI - 50 / 2020 / 1891

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24580	**477105V	SAI - 50 / 2020 / 9113

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24584	**684137B	SAI - 50 / 2020 / 7768		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.C deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24588	**021635H	SAI - 50 / 2020 / 8199

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

24602	**327179T	SAI - 50 / 2020 / 6529

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24623	**253502A	SAI - 50 / 2020 / 8738

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24634	**406087M	SAI - 50 / 2020 / 3718

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24635	**460996L	SAI - 50 / 2020 / 6866

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24643	**193325C	SAI - 50 / 2020 / 1676

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.C.O. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24666	**519165K	SAI - 50 / 2020 / 8362		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.O.D. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24677	**105453E	SAI - 50 / 2020 / 7295	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

24681	**609102B	SAI - 50 / 2020 / 1815	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son D.G.B.

24685	**833968V	SAI - 50 / 2020 / 6342	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.A.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.S.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24694	**189716E	SAI - 50 / 2020 / 6500	

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.G.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son E.G.G.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24698	**439499Q	SAI - 50 / 2020 / 8352		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.L.E. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24706	**758822Q	SAI - 50 / 2020 / 7507

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24708	**207075J	SAI - 50 / 2020 / 2253

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.E deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24712	**480844W	SAI - 50 / 2020 / 1811

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.T debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24713	**882478A	SAI - 50 / 2020 / 1822

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son G.G.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.B.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

24716	**160480L	SAI - 50 / 2020 / 6734

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24721	**429323Q	SAI - 50 / 2020 / 1990		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24726	**419009Z	SAI - 50 / 2020 / 9130

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24729	**476906W	SAI - 50 / 2020 / 1941

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.C.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24735	**587269M	SAI - 50 / 2020 / 6887

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24742	**588973F	SAI - 50 / 2020 / 2206

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son H.H.H.

24749	**921557N	SAI - 50 / 2020 / 2338

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.E.N. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24755	**393909R	SAI - 50 / 2020 / 6366

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24783	**616049N	SAI - 50 / 2020 / 3464		

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son S.G
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.M deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.G debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24786	**191661E	SAI - 50 / 2020 / 6340

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24787	**058801P	SAI - 50 / 2020 / 1762

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24791	**970851V	SAI - 50 / 2020 / 9057

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24794	**016066J	SAI - 50 / 2020 / 3773

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.L.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.G.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24797	**588697W	SAI - 50 / 2020 / 2703

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24813	**484326Q	SAI - 50 / 2020 / 6476		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son K.L

24824	**515717N	SAI - 50 / 2020 / 1726		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24826	**055441M	SAI - 50 / 2020 / 6504		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24830	**527052P	SAI - 50 / 2020 / 9017		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

24874	**163578K	SAI - 50 / 2020 / 7895		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

24881	**458417S	SAI - 50 / 2020 / 3547		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24892	**771220V	SAI - 50 / 2020 / 3148		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24897	**134123T	SAI - 50 / 2020 / 9044		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
24902	**309168C	SAI - 50 / 2020 / 1868		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
24905	**150764T	SAI - 50 / 2020 / 6575		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
24911	**828998X	SAI - 50 / 2020 / 2626		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24913	**166474X	SAI - 50 / 2020 / 9005		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24914	**041973B	SAI - 50 / 2020 / 7047		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
24917	**085088K	SAI - 50 / 2020 / 9027		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.L.J. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
24933	**716480V	SAI - 50 / 2020 / 3489		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24939	**452705P	SAI - 50 / 2020 / 6365		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
24948	**021662Z	SAI - 50 / 2020 / 1955		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
24953	**519168A	SAI - 50 / 2020 / 9150		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
24955	**720195Y	SAI - 50 / 2020 / 7566		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.B.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
24960	**435299G	SAI - 50 / 2020 / 2800		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
24961	**305542M	SAI - 50 / 2020 / 8372		
			2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.M.K. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
24962	**407796W	SAI - 50 / 2020 / 1976		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
24984	**769708W	SAI - 50 / 2020 / 4370		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
24997	**752216B	SAI - 50 / 2020 / 2537		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.D.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.D.D. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

25000	**449418P	SAI - 50 / 2020 / 8634

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25002	**779917J	SAI - 50 / 2020 / 7803

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25009	**165292A	SAI - 50 / 2020 / 7891

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25016	**718040B	SAI - 50 / 2020 / 2015

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25028	**148586H	SAI - 50 / 2020 / 3864

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.C.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

25029	**177224G	SAI - 50 / 2020 / 9058

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25034	**871607P	SAI - 50 / 2020 / 4672		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

25047	**753345M	SAI - 50 / 2020 / 2932

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25051	**221836W	SAI - 50 / 2020 / 9040

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25056	**488277R	SAI - 50 / 2020 / 4146

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.B.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25057	**440727W	SAI - 50 / 2020 / 3491

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25071	**136398C	SAI - 50 / 2020 / 3311

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son P.A.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25076	**222457W	SAI - 50 / 2020 / 6669		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25126	**837145E	SAI - 50 / 2020 / 2222		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25141	**088019B	SAI - 50 / 2020 / 2043		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25143	**293395D	SAI - 50 / 2020 / 6836		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
25148	**088461Q	SAI - 50 / 2020 / 6345		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25153	**223770G	SAI - 50 / 2020 / 1917		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.C.N. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

25154	**137383Z	SAI - 50 / 2020 / 1925

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.L.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

25158	**744799F	SAI - 50 / 2020 / 6861

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25163	**235005E	SAI - 50 / 2020 / 6331

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25173	**204062Q	SAI - 50 / 2020 / 3659

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.E.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25183	**461713T	SAI - 50 / 2020 / 6434		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.G.D. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

25191	**465342Q	SAI - 50 / 2020 / 6928		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.A.O. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:
- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.
- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.
- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.
- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - la persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.A.O. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

25199	**887500N	SAI - 50 / 2020 / 2136		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25205	**085520F	SAI - 50 / 2020 / 7418		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25221	**697872N	SAI - 50 / 2020 / 2273		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son J.J.S.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25235	**014284W	SAI - 50 / 2020 / 8903		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.G.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.V.J. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25236	**694969P	SAI - 50 / 2020 / 1876

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25254	**131492J	SAI - 50 / 2020 / 6873

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25266	**765205M	SAI - 50 / 2020 / 3200

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25267	**194012L	SAI - 50 / 2020 / 3100

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25278	**008746F	SAI - 50 / 2020 / 8619

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25282	**563776J	SAI - 50 / 2020 / 8665

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25294	**981619C	SAI - 50 / 2020 / 7594

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25297	**116311J	SAI - 50 / 2020 / 4003		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.H.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25330	**729623G	SAI - 50 / 2020 / 1949

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25351	**560863D	SAI - 50 / 2020 / 4374

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.A.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25369	**464492Z	SAI - 50 / 2020 / 1998

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25372	**417806W	SAI - 50 / 2020 / 8062

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25374	**969680H	SAI - 50 / 2020 / 1884

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.F debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

25375	**166673K	SAI - 50 / 2020 / 1984

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25385	**971202T	SAI - 50 / 2020 / 6573		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.B.J. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25386	**761814H	SAI - 50 / 2020 / 2923

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son M.R.P.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.R.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

25387	**808764W	SAI - 50 / 2020 / 3399

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.G.V. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.A.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

25412	**706314W	SAI - 50 / 2020 / 6710

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

25414	**007102L	SAI - 50 / 2020 / 6436

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25428	**797325W	SAI - 50 / 2020 / 2021

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son A.B.T.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25436	**136926L	SAI - 50 / 2020 / 8266		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25437	**305924L	SAI - 50 / 2020 / 2320	

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.M.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25438	**056758N	SAI - 50 / 2020 / 2124	

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son L.B.V.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25444	**268162F	SAI - 50 / 2020 / 3161	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25450	**438974V	SAI - 50 / 2020 / 3003	

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son W.R.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25451	**424597G	SAI - 50 / 2020 / 8249	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25452	**680953Y	SAI - 50 / 2020 / 3268		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

25462	**439023T	SAI - 50 / 2020 / 2488	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.C.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

25467	**144148D	SAI - 50 / 2020 / 2375	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25468	**759281S	SAI - 50 / 2020 / 3081	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.A.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

25500	**886941E	SAI - 50 / 2020 / 7984	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - la persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

25520	**278125G	SAI - 50 / 2020 / 2274	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25525	**854758B	SAI - 50 / 2020 / 2364	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25529	**671039X	SAI - 50 / 2020 / 2296	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25535	**462893Z	SAI - 50 / 2020 / 8274		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25540	**558024T	SAI - 50 / 2020 / 8428		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25542	**197580P	SAI - 50 / 2020 / 2561		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.A.L. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25543	**351293S	SAI - 50 / 2020 / 7761		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25556	**093891H	SAI - 50 / 2020 / 7811		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
25562	**440698F	SAI - 50 / 2020 / 2251		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25566	**127026X	SAI - 50 / 2020 / 6625		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25574	**439281Q	SAI - 50 / 2020 / 7614		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.V.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
25578	**799713E	SAI - 50 / 2020 / 8246		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25599	**256674C	SAI - 50 / 2020 / 8528		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25604	**275606S	SAI - 50 / 2020 / 2284		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25607	**279180R	SAI - 50 / 2020 / 2937

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25623	**617637P	SAI - 50 / 2020 / 2109

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.D deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25638	**892293S	SAI - 50 / 2020 / 2067

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25650	**113740H	SAI - 50 / 2020 / 8678

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25687	**160610P	SAI - 50 / 2020 / 2131

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25689	**464061W	SAI - 50 / 2020 / 8122		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25698	**971438Y	SAI - 50 / 2020 / 2057		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.M.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25700	**747316V	SAI - 50 / 2020 / 2468		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
25718	**769092F	SAI - 50 / 2020 / 2262		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25720	**171511N	SAI - 50 / 2020 / 9056		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25723	**842722S	SAI - 50 / 2020 / 2294		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25731	**251267R	SAI - 50 / 2020 / 2186		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25736	**796903V	SAI - 50 / 2020 / 2371		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

25741	**073303K	SAI - 50 / 2020 / 6896	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

25742	**861933G	SAI - 50 / 2020 / 6817	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25743	**336641K	SAI - 50 / 2020 / 2116	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25753	**968581T	SAI - 50 / 2020 / 2092	

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.B.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Y.M.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

25759	**134364Q	SAI - 50 / 2020 / 2216	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

25761	**185413E	SAI - 50 / 2020 / 7475	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25762	**796490H	SAI - 50 / 2020 / 2397	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.D deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25769	**977721D	SAI - 50 / 2020 / 3412		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Z.G.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

25771	**751474M	SAI - 50 / 2020 / 7872

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25775	**986634K	SAI - 50 / 2020 / 9171

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

25794	**472333S	SAI - 50 / 2020 / 7360

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25797	**425928D	SAI - 50 / 2020 / 2254		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

25800	**455778H	SAI - 50 / 2020 / 3174

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25804	**121256J	SAI - 50 / 2020 / 2073

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

25812	**505480M	SAI - 50 / 2020 / 2276

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.C.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25828	**094726E	SAI - 50 / 2020 / 6948		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25834	**202619L	SAI - 50 / 2020 / 2764

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.H.R. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25842	**507199B	SAI - 50 / 2020 / 7908

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

25845	**932687S	SAI - 50 / 2020 / 2065

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25855	**126714A	SAI - 50 / 2020 / 6811

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25857	**356263M	SAI - 50 / 2020 / 8462

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25859	**089348V	SAI - 50 / 2020 / 2330		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25861	**148068J	SAI - 50 / 2020 / 7425		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25864	**416627R	SAI - 50 / 2020 / 2482		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
25870	**766435Q	SAI - 50 / 2020 / 9020		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25871	**017278Y	SAI - 50 / 2020 / 2295		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25872	**163100A	SAI - 50 / 2020 / 7118		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25874	**057274E	SAI - 50 / 2020 / 2729		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.H.H. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
25892	**088754K	SAI - 50 / 2020 / 6706		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
25901	**240045J	SAI - 50 / 2020 / 7580		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25903	**180919J	SAI - 50 / 2020 / 8251		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25907	**119937M	SAI - 50 / 2020 / 2250		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25910	**453345W	SAI - 50 / 2020 / 6664		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

25911	**589884K	SAI - 50 / 2020 / 8792		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25916	**002510G	SAI - 50 / 2020 / 2210		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25928	**210347E	SAI - 50 / 2020 / 2113		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25930	**453950B	SAI - 50 / 2020 / 7171		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.V.P. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25932	**965641Q	SAI - 50 / 2020 / 6673		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25935	**759700N	SAI - 50 / 2020 / 7689

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25950	**177672F	SAI - 50 / 2020 / 2213

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

25980	**092044E	SAI - 50 / 2020 / 3381

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25982	**382574V	SAI - 50 / 2020 / 3498

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.V debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

25987	**133552S	SAI - 50 / 2020 / 2515

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.A.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
25989	**172502Q	SAI - 50 / 2020 / 6703		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

25994	**132562Z	SAI - 50 / 2020 / 4103

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.T.N. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26003	**529116Z	SAI - 50 / 2020 / 3977

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26013	**133407P	SAI - 50 / 2020 / 6923

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.R.E. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.M.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

26018	**174013F	SAI - 50 / 2020 / 2541

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26025	**757063M	SAI - 50 / 2020 / 8622

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

26029	**029006K	SAI - 50 / 2020 / 7479

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26050	**320923N	SAI - 50 / 2020 / 2418		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

26058	**743696B	SAI - 50 / 2020 / 7762		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son P.M.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26059	**047756Q	SAI - 50 / 2020 / 2603		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

26062	**538581A	SAI - 50 / 2020 / 2307		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

26064	**778306M	SAI - 50 / 2020 / 2708		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26068	**113813E	SAI - 50 / 2020 / 7921		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26070	**010278X	SAI - 50 / 2020 / 2520		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.E deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.R debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

26074	**437583C	SAI - 50 / 2020 / 7329	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26080	**026908E	SAI - 50 / 2020 / 2738	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26088	**766962F	SAI - 50 / 2020 / 2393	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26098	**983883F	SAI - 50 / 2020 / 7621	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26103	**477784Y	SAI - 50 / 2020 / 2576	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26110	**626255Y	SAI - 50 / 2020 / 7645	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26113	**679716S	SAI - 50 / 2020 / 4413		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.M.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

26116	**196374C	SAI - 50 / 2020 / 2783

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26126	**089562X	SAI - 50 / 2020 / 8821

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26127	**922194M	SAI - 50 / 2020 / 6780

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

26131	**752504S	SAI - 50 / 2020 / 8616

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26140	**759171Z	SAI - 50 / 2020 / 8044

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26151	**026142S	SAI - 50 / 2020 / 3274

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26170	**934459M	SAI - 50 / 2020 / 8470

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26173	**675469S	SAI - 50 / 2020 / 7520		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26182	**167940H	SAI - 50 / 2020 / 3157		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26184	**513823G	SAI - 50 / 2020 / 8594		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.D.D. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.G.D. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26192	**132613M	SAI - 50 / 2020 / 2332		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26205	**120949W	SAI - 50 / 2020 / 2328		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son P.B.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.V.F. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
26209	**667571K	SAI - 50 / 2020 / 3332		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26211	**713469X	SAI - 50 / 2020 / 3170		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26213	**130774C	SAI - 50 / 2020 / 2655

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.B.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26236	**648941E	SAI - 50 / 2020 / 3083

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.G debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

26244	**912426C	SAI - 50 / 2020 / 8354

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.M.U. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

26246	**991396E	SAI - 50 / 2020 / 2258

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26247	**739823S	SAI - 50 / 2020 / 2493		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.V.L. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.L.R. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

26251	**308768Z	SAI - 50 / 2020 / 2490		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.C debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

26252	**910218C	SAI - 50 / 2020 / 8830		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26267	**007348R	SAI - 50 / 2020 / 7586		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26277	**352155A	SAI - 50 / 2020 / 2373		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.A.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:
- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.
- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.
- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.
- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - Las personas de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.A.S. y S.A.A. deberán aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

26303	**854992P	SAI - 50 / 2020 / 2522

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26313	**161511V	SAI - 50 / 2020 / 8876

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.D.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.D.J. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

26327	**134031N	SAI - 50 / 2020 / 8036

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26329	**467651W	SAI - 50 / 2020 / 2912

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26331	**670880M	SAI - 50 / 2020 / 8425		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26338	**469677F	SAI - 50 / 2020 / 2245

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26341	**087160Z	SAI - 50 / 2020 / 2449

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26345	**475704F	SAI - 50 / 2020 / 8364

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

26346	**579663N	SAI - 50 / 2020 / 8511

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26347	**795983V	SAI - 50 / 2020 / 2226

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.M.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26364	**947888Q	SAI - 50 / 2020 / 8762		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26376	**025450M	SAI - 50 / 2020 / 6547		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26377	**860814B	SAI - 50 / 2020 / 2698		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.M.R. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
26390	**439758E	SAI - 50 / 2020 / 2315		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26392	**815249R	SAI - 50 / 2020 / 4085		
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son M.C.A. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.C.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26405	**431775D	SAI - 50 / 2020 / 2866		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26410	**467458Q	SAI - 50 / 2020 / 7439		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26413	**992141T	SAI - 50 / 2020 / 2363		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son E.A.L.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26418	**753745Z	SAI - 50 / 2020 / 2790		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26441	**871543Z	SAI - 50 / 2020 / 2394

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26444	**237855J	SAI - 50 / 2020 / 2651

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son R.E
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26446	**741846Y	SAI - 50 / 2020 / 3156

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.M deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

26447	**013599F	SAI - 50 / 2020 / 2329

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26459	**247017S	SAI - 50 / 2020 / 2248

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26467	**478838J	SAI - 50 / 2020 / 7713

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26472	**146857N	SAI - 50 / 2020 / 6588		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.A.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
26497	**214710W	SAI - 50 / 2020 / 4056		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
26501	**766857R	SAI - 50 / 2020 / 7219		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26502	**232284W	SAI - 50 / 2020 / 2361		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son P.C.F. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26544	**907944M	SAI - 50 / 2020 / 2663		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
26551	**487992S	SAI - 50 / 2020 / 8132		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26553	**595861F	SAI - 50 / 2020 / 6579		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26555	**754321T	SAI - 50 / 2020 / 7712		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26562	**380599Q	SAI - 50 / 2020 / 3604		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26565	**161114T	SAI - 50 / 2020 / 4271		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26571	**319793J	SAI - 50 / 2020 / 3429

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son P.A

26577	**825595C	SAI - 50 / 2020 / 4542

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.P.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26595	**093384V	SAI - 50 / 2020 / 2960

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26596	**714229V	SAI - 50 / 2020 / 7808

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26600	**589237H	SAI - 50 / 2020 / 2996

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26601	**760212H	SAI - 50 / 2020 / 2733

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26605	**763306H	SAI - 50 / 2020 / 2700

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26608	**434108P	SAI - 50 / 2020 / 7450

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26610	**974721T	SAI - 50 / 2020 / 3286		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26611	**167812M	SAI - 50 / 2020 / 9177

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Y.G.E. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26614	**671373J	SAI - 50 / 2020 / 7786

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

26615	**621449J	SAI - 50 / 2020 / 2694

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

26629	**984062W	SAI - 50 / 2020 / 7267

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26630	**306107H	SAI - 50 / 2020 / 2501

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26637	**587798M	SAI - 50 / 2020 / 7683		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26641	**798455M	SAI - 50 / 2020 / 3222		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.M.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son A.F.B.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26648	**208481K	SAI - 50 / 2020 / 2505		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

26665	**476208V	SAI - 50 / 2020 / 7807		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26666	**801217E	SAI - 50 / 2020 / 8656		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.C.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26673	**016672X	SAI - 50 / 2020 / 8023		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.B debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

26676	**305442C	SAI - 50 / 2020 / 2650

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26677	**748986W	SAI - 50 / 2020 / 7619

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26696	**446807X	SAI - 50 / 2020 / 5004

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

26710	**135049A	SAI - 50 / 2020 / 2913

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.H.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

26716	**460158K	SAI - 50 / 2020 / 6932

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26728	**068104A	SAI - 50 / 2020 / 8124		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26743	**281224K	SAI - 50 / 2020 / 2442		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26746	**071532M	SAI - 50 / 2020 / 8174		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.M deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26747	**447197D	SAI - 50 / 2020 / 2408		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26748	**589773W	SAI - 50 / 2020 / 2367		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26761	**726988V	SAI - 50 / 2020 / 2510		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26770	**699286G	SAI - 50 / 2020 / 2616		

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son M.M.S.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.A.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

26787	**885769B	SAI - 50 / 2020 / 6982

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

26788	**677148V	SAI - 50 / 2020 / 2456

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26793	**018680M	SAI - 50 / 2020 / 3726

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26808	**296648Y	SAI - 50 / 2020 / 2801

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26818	**767655P	SAI - 50 / 2020 / 8980

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26820	**437712L	SAI - 50 / 2020 / 2819		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.A.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.A.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

26825	**645643J	SAI - 50 / 2020 / 8358

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26826	**456192C	SAI - 50 / 2020 / 8203

OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son N.G.O.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

26829	**220623D	SAI - 50 / 2020 / 8510

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26835	**988562V	SAI - 50 / 2020 / 6952

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26838	**350260V	SAI - 50 / 2020 / 7443

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26845	**703649L	SAI - 50 / 2020 / 8128		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

26847	**710606P	SAI - 50 / 2020 / 2771

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

26871	**220805F	SAI - 50 / 2020 / 4512

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.J.R. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.F.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son J.J.R.

26883	**031832L	SAI - 50 / 2020 / 7288

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26885	**336115N	SAI - 50 / 2020 / 2608		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26886	**189212R	SAI - 50 / 2020 / 2401		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26902	**131421T	SAI - 50 / 2020 / 3585		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.K.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal: - En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social. - Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año. - Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019. - Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) AMPLIACION DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA - debe presentar fotocopia legible del DNI o Tarjeta de identidad de extranjero, de la persona incorporada a la unidad de convivencia cuyas iniciales son IKC, acompañada del formulario de autorización para la consulta de sus datos firmada por aquella y documentación acreditativa de los ingresos percibidos en el ejercicio 2018, según el artículo 12.1.h) Orden VMV/1289/2018, de 26 de julio, que convoca ayudas al alquiler para 2018. En su defecto, debe presentar la solicitud de baja en el padrón de las personas no incluidas en la solicitud que figuran en el volante de empadronamiento. DNI/NIE EN VIGOR - Aportar DNI o NIE en vigor de la persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.K.C. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - Las personas de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.C.M. e I.K.C. deberán aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
26912	**195058Z	SAI - 50 / 2020 / 7091		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26918	**214877J	SAI - 50 / 2020 / 7692		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
26928	**115496A	SAI - 50 / 2020 / 3503		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26929	**889742M	SAI - 50 / 2020 / 7104		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

26931	**423475C	SAI - 50 / 2020 / 3808

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.J.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

26942	**221303E	SAI - 50 / 2020 / 2622

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26946	**282022Z	SAI - 50 / 2020 / 4604

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.M.L. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.M.L. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26949	**088396S	SAI - 50 / 2020 / 2667

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26980	**720091V	SAI - 50 / 2020 / 3192

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26985	**991232L	SAI - 50 / 2020 / 3127		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

26987	**029758S	SAI - 50 / 2020 / 2618

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son E.E.Z.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Z.E.T. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

26988	**027333X	SAI - 50 / 2020 / 2706

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.B.Á. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
26989	**542044X	SAI - 50 / 2020 / 2815		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26990	**188097S	SAI - 50 / 2020 / 2978

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.H.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.S.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.G.D. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26993	**305746W	SAI - 50 / 2020 / 2657

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

26996	**733036J	SAI - 50 / 2020 / 3097

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.N.V. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27014	**468457R	SAI - 50 / 2020 / 3575

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

27016	**109931G	SAI - 50 / 2020 / 4128

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.G.V. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27020	**948002Y	SAI - 50 / 2020 / 7788		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27027	**764685Z	SAI - 50 / 2020 / 8020		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.F.H. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27029	**543992D	SAI - 50 / 2020 / 2805		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27042	**971978Q	SAI - 50 / 2020 / 7809		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27062	**022891L	SAI - 50 / 2020 / 4302		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27077	**265937F	SAI - 50 / 2020 / 3535		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27092	**993262W	SAI - 50 / 2020 / 7470		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
27105	**413454F	SAI - 50 / 2020 / 3386		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27107	**129682K	SAI - 50 / 2020 / 4864		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27122	**786796W	SAI - 50 / 2020 / 3641		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.Y debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27123	**788912C	SAI - 50 / 2020 / 7976		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
27129	**587575N	SAI - 50 / 2020 / 2681		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
27133	**122508R	SAI - 50 / 2020 / 7608		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.A.E. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
27142	**856337P	SAI - 50 / 2020 / 2997		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
27154	**800977N	SAI - 50 / 2020 / 3982		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
27161	**130298G	SAI - 50 / 2020 / 4071		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
27173	**750465M	SAI - 50 / 2020 / 7431		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
27174	**972421E	SAI - 50 / 2020 / 8838		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27178	**836876B	SAI - 50 / 2020 / 7442		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27187	**244161J	SAI - 50 / 2020 / 8279		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27211	**248472K	SAI - 50 / 2020 / 7600		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
27219	**180037M	SAI - 50 / 2020 / 7801		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27228	**196893K	SAI - 50 / 2020 / 2850		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27241	**756634J	SAI - 50 / 2020 / 7276		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27249	**201103A	SAI - 50 / 2020 / 2928		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27259	**177408W	SAI - 50 / 2020 / 7323		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27272	**673419S	SAI - 50 / 2020 / 6802		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.I debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27275	**181101D	SAI - 50 / 2020 / 7375		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27278	**589030N	SAI - 50 / 2020 / 3617		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27289	**478726M	SAI - 50 / 2020 / 7369	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.B.E. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27294	**015435A	SAI - 50 / 2020 / 8667	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

27295	**133942A	SAI - 50 / 2020 / 8907	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27303	**321844B	SAI - 50 / 2020 / 6996	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27304	**986021Y	SAI - 50 / 2020 / 7046	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27307	**760280V	SAI - 50 / 2020 / 2710		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son R.E.B.

27312	**328321S	SAI - 50 / 2020 / 2644

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.C.E. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

27315	**241948D	SAI - 50 / 2020 / 9159

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.S.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.S.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27325	**019629B	SAI - 50 / 2020 / 3611		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

27339	**427380F	SAI - 50 / 2020 / 7546

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son K.O

27348	**905560H	SAI - 50 / 2020 / 7886

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27357	**085568D	SAI - 50 / 2020 / 6202

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son M.C.E.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27360	**969481A	SAI - 50 / 2020 / 3050		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.B.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.N.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

27365	**160257M	SAI - 50 / 2020 / 2767

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27368	**280020J	SAI - 50 / 2020 / 2588

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.N.D. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

27370	**220326X	SAI - 50 / 2020 / 7648

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

27378	**107868B	SAI - 50 / 2020 / 2636

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27393	**529427J	SAI - 50 / 2020 / 6937

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.S.F. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27405	**111642L	SAI - 50 / 2020 / 2648		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27411	**767839W	SAI - 50 / 2020 / 8641	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27414	**791362P	SAI - 50 / 2020 / 6910	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27415	**432731K	SAI - 50 / 2020 / 8767	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27424	**547160Z	SAI - 50 / 2020 / 8795	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

27425	**514603W	SAI - 50 / 2020 / 7537	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27431	**763299P	SAI - 50 / 2020 / 7770	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27434	**799310D	SAI - 50 / 2020 / 2680	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son T.M.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27448	**993404K	SAI - 50 / 2020 / 7591		

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son E.L.L.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.G.L. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27460	**985379P	SAI - 50 / 2020 / 8332		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

27485	**754427Z	SAI - 50 / 2020 / 3054		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27493	**056586Q	SAI - 50 / 2020 / 8709		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.A.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son M.A.B.

27500	**886336K	SAI - 50 / 2020 / 8850		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27511	**113855H	SAI - 50 / 2020 / 2933		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27534	**202360W	SAI - 50 / 2020 / 3400		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27554	**494182H	SAI - 50 / 2020 / 7618		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
27556	**109931X	SAI - 50 / 2020 / 7345		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27558	**012298V	SAI - 50 / 2020 / 8941		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son D.H.D.				
27559	**995889F	SAI - 50 / 2020 / 7429		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
27566	**226813F	SAI - 50 / 2020 / 7748		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27584	**409945B	SAI - 50 / 2020 / 7610		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27585	**460673L	SAI - 50 / 2020 / 7722		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
27589	**281857M	SAI - 50 / 2020 / 7617		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
27592	**142137Q	SAI - 50 / 2020 / 6800		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27605	**702702Q	SAI - 50 / 2020 / 7688		

OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son O.M.G.

27609	**445744Z	SAI - 50 / 2020 / 2962

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

27631	**842647Y	SAI - 50 / 2020 / 7983

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.A.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

27647	**748072X	SAI - 50 / 2020 / 7776

2020 INGRESOS - Las personas de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Y.M, A.M. y Z.M. deben presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - las personas de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Z.M. y A.M. deberán aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

27651	**423525X	SAI - 50 / 2020 / 9099

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

27653	**775590Z	SAI - 50 / 2020 / 6777

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27660	**575913T	SAI - 50 / 2020 / 7389		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.B debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.B debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

27661	**307118V	SAI - 50 / 2020 / 6779

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.C.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

27662	**075571A	SAI - 50 / 2020 / 8327

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27666	**193570Z	SAI - 50 / 2020 / 7468

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27677	**266756C	SAI - 50 / 2020 / 2519

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27680	**455788D	SAI - 50 / 2020 / 2817		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
27683	**021265T	SAI - 50 / 2020 / 9013		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
27685	**200622M	SAI - 50 / 2020 / 2660		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
27691	**571783K	SAI - 50 / 2020 / 6778		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
27694	**309538W	SAI - 50 / 2020 / 7638		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
27709	**336862T	SAI - 50 / 2020 / 3130		
			2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.M.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son T.P.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.	
27710	**530482L	SAI - 50 / 2020 / 2778		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
27712	**130192W	SAI - 50 / 2020 / 7498		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.P.J. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.	
27731	**343995Q	SAI - 50 / 2020 / 4135		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27732	**160000J	SAI - 50 / 2020 / 6983		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
27758	**017312V	SAI - 50 / 2020 / 3233		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
27759	**335115F	SAI - 50 / 2020 / 7463		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
27773	**838605V	SAI - 50 / 2020 / 3299		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
27793	**976666F	SAI - 50 / 2020 / 3929		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27799	**146007V	SAI - 50 / 2020 / 2835		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27803	**362114Z	SAI - 50 / 2020 / 3195

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27806	**763152E	SAI - 50 / 2020 / 3046

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

27818	**535459G	SAI - 50 / 2020 / 3216

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.P debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

27823	**609588A	SAI - 50 / 2020 / 2781

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27830	**338296P	SAI - 50 / 2020 / 4340

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27834	**099749B	SAI - 50 / 2020 / 3338

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27843	**420139C	SAI - 50 / 2020 / 8505

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27853	**655988D	SAI - 50 / 2020 / 3092

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27864	**031977T	SAI - 50 / 2020 / 8719

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27865	**016576H	SAI - 50 / 2020 / 2791		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27878	**239886D	SAI - 50 / 2020 / 2799

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27893	**753571B	SAI - 50 / 2020 / 4251

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27903	**984081K	SAI - 50 / 2020 / 3519

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son P.M.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

27917	**353418R	SAI - 50 / 2020 / 2900

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27952	**994453C	SAI - 50 / 2020 / 7489

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
27961	**432467P	SAI - 50 / 2020 / 4747		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27962	**478947F	SAI - 50 / 2020 / 8710

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27977	**088142L	SAI - 50 / 2020 / 8216

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27978	**702591R	SAI - 50 / 2020 / 7072

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

27991	**166175R	SAI - 50 / 2020 / 3330

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.E debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

27992	**030379G	SAI - 50 / 2020 / 2754

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.G.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

27996	**766558S	SAI - 50 / 2020 / 3012

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.O debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28007	**858798D	SAI - 50 / 2020 / 3520		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.P debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Y.D.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28017	**252907R	SAI - 50 / 2020 / 8412

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son N.I.K.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son N.I.K.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son T.B.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

28021	**308640N	SAI - 50 / 2020 / 3104

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

28031	**366798T	SAI - 50 / 2020 / 8549

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28036	**096037W	SAI - 50 / 2020 / 2931		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.M.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
28039	**165485R	SAI - 50 / 2020 / 7010		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.M.V. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
28062	**325390K	SAI - 50 / 2020 / 8636		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
28063	**715447G	SAI - 50 / 2020 / 6954		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
28104	**901163J	SAI - 50 / 2020 / 7282		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
28106	**218697T	SAI - 50 / 2020 / 2893		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28112	**351196X	SAI - 50 / 2020 / 3105		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.K debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.K debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28116	**325417S	SAI - 50 / 2020 / 2885

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28132	**351522Z	SAI - 50 / 2020 / 7354

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.G.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28147	**563108V	SAI - 50 / 2020 / 7203		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.K deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

28149	**475884S	SAI - 50 / 2020 / 7611

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28154	**149435Z	SAI - 50 / 2020 / 3583

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

28156	**343591Z	SAI - 50 / 2020 / 3701

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28161	**847549D	SAI - 50 / 2020 / 2919

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

28174	**038658C	SAI - 50 / 2020 / 3007

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28178	**058300X	SAI - 50 / 2020 / 3038		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
28183	**463420V	SAI - 50 / 2020 / 4002		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
28195	**150785D	SAI - 50 / 2020 / 7393		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
28196	**735235G	SAI - 50 / 2020 / 7378		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
28204	**806591N	SAI - 50 / 2020 / 2970		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
28205	**117861L	SAI - 50 / 2020 / 2907		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
28215	**265004J	SAI - 50 / 2020 / 3129		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28217	****028898B**	**SAI - 50 / 2020 / 3025**		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.E.O. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28220	****573540P**	**SAI - 50 / 2020 / 3102**

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.C.V. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28223	****515440B**	**SAI - 50 / 2020 / 8551**

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28225	****693882M**	**SAI - 50 / 2020 / 3463**

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28228	****612472Y**	**SAI - 50 / 2020 / 8276**

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.O.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son S.O.P.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28232	**163167Y	SAI - 50 / 2020 / 3249		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28239	**980043P	SAI - 50 / 2020 / 6906

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28243	**923895G	SAI - 50 / 2020 / 2895

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son C.H.G.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28249	**445492Y	SAI - 50 / 2020 / 8419

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28257	**805455E	SAI - 50 / 2020 / 8148

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28260	**166133Q	SAI - 50 / 2020 / 8286

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28265	**134953J	SAI - 50 / 2020 / 3001		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MÍNIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.H.H. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

28284	**465662Z	SAI - 50 / 2020 / 9094

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28287	**653416M	SAI - 50 / 2020 / 3021

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28294	**666512P	SAI - 50 / 2020 / 2909		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28298	**509858J	SAI - 50 / 2020 / 2926

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.R.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28299	**915888T	SAI - 50 / 2020 / 7711

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.K debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28314	**991379W	SAI - 50 / 2020 / 7917		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.V.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.M.V. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28332	**969148S	SAI - 50 / 2020 / 4813		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son P.A.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28339	**359280S	SAI - 50 / 2020 / 3043		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28340	**652318T	SAI - 50 / 2020 / 3264		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28343	**961262C	SAI - 50 / 2020 / 3080		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28371	**548202K	SAI - 50 / 2020 / 3188

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28380	**796702T	SAI - 50 / 2020 / 7305

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.K.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28409	**097860D	SAI - 50 / 2020 / 4634		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28427	**919913R	SAI - 50 / 2020 / 7830

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28429	**439912A	SAI - 50 / 2020 / 8512

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28448	**900708L	SAI - 50 / 2020 / 7696

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28461	**280947A	SAI - 50 / 2020 / 7850

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28473	**978931T	SAI - 50 / 2020 / 8534		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28476	**179614L	SAI - 50 / 2020 / 7273

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28478	**020069Z	SAI - 50 / 2020 / 3190

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28480	**846329M	SAI - 50 / 2020 / 8088

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.R debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28484	**903880V	SAI - 50 / 2020 / 2921

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28485	**058299N	SAI - 50 / 2020 / 4371

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28487	**477682L	SAI - 50 / 2020 / 3049		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.T debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

28518	**321122G	SAI - 50 / 2020 / 7741	

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Z.M deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28522	**190046D	SAI - 50 / 2020 / 8250	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28533	**016394S	SAI - 50 / 2020 / 7615	

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.S.F. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28547	**069086W	SAI - 50 / 2020 / 2988	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28554	**157521Y	SAI - 50 / 2020 / 3031		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.J.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

28558	**201136J	SAI - 50 / 2020 / 3592

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28564	**217030N	SAI - 50 / 2020 / 3480

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28576	**193146G	SAI - 50 / 2020 / 3178

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28609	**099634B	SAI - 50 / 2020 / 6872

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28625	**978671Q	SAI - 50 / 2020 / 2948

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28632	**769964A	SAI - 50 / 2020 / 4027		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.B.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28635	**250541C	SAI - 50 / 2020 / 4232

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28637	**445228H	SAI - 50 / 2020 / 7525

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28640	**180105J	SAI - 50 / 2020 / 7023

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28645	**159562K	SAI - 50 / 2020 / 2990

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28658	**279922Z	SAI - 50 / 2020 / 3866

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28666	**753429J	SAI - 50 / 2020 / 7929

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28668	**119669J	SAI - 50 / 2020 / 7699		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.C.J. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.C debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son P.J.N. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28681	**950238R	SAI - 50 / 2020 / 7727

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28683	**802580P	SAI - 50 / 2020 / 8296

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28688	**621459T	SAI - 50 / 2020 / 7504

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son K.B.O.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28697	**361898P	SAI - 50 / 2020 / 3761

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28702	**157634Q	SAI - 50 / 2020 / 8775

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28703	**034459M	SAI - 50 / 2020 / 8287		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.D.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28704	**613571R	SAI - 50 / 2020 / 3372

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

28705	**280791W	SAI - 50 / 2020 / 4117

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28708	**785644M	SAI - 50 / 2020 / 9160

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28711	**306327P	SAI - 50 / 2020 / 3239

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28718	**364686B	SAI - 50 / 2020 / 9162

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28719	**305233P	SAI - 50 / 2020 / 4054

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.L.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.G.O. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28732	**183292V	SAI - 50 / 2020 / 7299		
			2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
28733	**798104E	SAI - 50 / 2020 / 8190		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
28734	**994692Y	SAI - 50 / 2020 / 2987		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
28763	**502106N	SAI - 50 / 2020 / 3754		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
28767	**851754J	SAI - 50 / 2020 / 8854		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
28778	**144797P	SAI - 50 / 2020 / 8633		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
28794	**752625Y	SAI - 50 / 2020 / 7919		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.E.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.	
28800	**103866E	SAI - 50 / 2020 / 8704		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28801	**439822M	SAI - 50 / 2020 / 3137		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.A.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son G.A.P. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28831	**863390A	SAI - 50 / 2020 / 7286

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - la persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son G.R.E.deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son G.R.E. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:
- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.
- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.
- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.
- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

28837	**160529E	SAI - 50 / 2020 / 8319

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28841	**794451E	SAI - 50 / 2020 / 4255

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28852	**443765G	SAI - 50 / 2020 / 3631		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28854	**100180M	SAI - 50 / 2020 / 7514

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.G.T. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

28856	**667675G	SAI - 50 / 2020 / 6986

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

28868	**706290Q	SAI - 50 / 2020 / 3256

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.G.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28887	**813860W	SAI - 50 / 2020 / 8516

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28888	**167616Q	SAI - 50 / 2020 / 3106

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28890	**615422N	SAI - 50 / 2020 / 3546		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.R.Q. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28891	**766643L	SAI - 50 / 2020 / 9139	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28895	**335058J	SAI - 50 / 2020 / 3150	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28919	**474824J	SAI - 50 / 2020 / 6879	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28923	**281354C	SAI - 50 / 2020 / 3712	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28930	**185120B	SAI - 50 / 2020 / 4239		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.F debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.H debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28963	**513861L	SAI - 50 / 2020 / 7818

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28964	**532668Y	SAI - 50 / 2020 / 7262

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.O.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28968	**373580D	SAI - 50 / 2020 / 3444

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28972	**122860G	SAI - 50 / 2020 / 7055

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

28983	**924604T	SAI - 50 / 2020 / 7639

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

28985	**451793Q	SAI - 50 / 2020 / 7533

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
28988	**283536X	SAI - 50 / 2020 / 3785		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29000	**188477R	SAI - 50 / 2020 / 8061

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son G.Z.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.R.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

29026	**798234G	SAI - 50 / 2020 / 8066

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29042	**705124C	SAI - 50 / 2020 / 6977

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29044	**200988R	SAI - 50 / 2020 / 4647

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29053	**275473X	SAI - 50 / 2020 / 7677

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29080	**972481J	SAI - 50 / 2020 / 7303

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29096	**115890Y	SAI - 50 / 2020 / 9035

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29101	**341567L	SAI - 50 / 2020 / 8926		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
29109	**778680E	SAI - 50 / 2020 / 9176		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
29124	**630752J	SAI - 50 / 2020 / 7143		
			IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.S.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
29132	**795554W	SAI - 50 / 2020 / 3237		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.C.F. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
29139	**037908C	SAI - 50 / 2020 / 3209		
			OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son P.G.G. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
29143	**733521R	SAI - 50 / 2020 / 3246		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
29155	**005606H	SAI - 50 / 2020 / 3719		
			IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - Las personas de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.G.C. y S.G.G.deberán aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
29161	**458997L	SAI - 50 / 2020 / 3093		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29163	**089249X	SAI - 50 / 2020 / 4203		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

29166	**419455G	SAI - 50 / 2020 / 3401

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.G.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29184	**710404J	SAI - 50 / 2020 / 7090

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29194	**029687Z	SAI - 50 / 2020 / 7944

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29195	**153896S	SAI - 50 / 2020 / 7848

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.G.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29200	**985316Q	SAI - 50 / 2020 / 4758

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29206	**893170N	SAI - 50 / 2020 / 9132		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.A.V. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29211	**195083D	SAI - 50 / 2020 / 8395		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.M.F. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son M.G.M.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son M.G.M.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.G.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

29227	**752119K	SAI - 50 / 2020 / 3459		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.E.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29231	**140055H	SAI - 50 / 2020 / 7505		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son J.G.G.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29236	**972337B	SAI - 50 / 2020 / 4304		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

29239	**307190A	SAI - 50 / 2020 / 3862		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29240	**908680Z	SAI - 50 / 2020 / 3271		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29241	**615368D	SAI - 50 / 2020 / 3533		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29278	**096667M	SAI - 50 / 2020 / 3513		

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son E.C
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29280	**743736S	SAI - 50 / 2020 / 3432		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son F.K

29297	**668860X	SAI - 50 / 2020 / 7873		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29299	**474934P	SAI - 50 / 2020 / 3391		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29300	**973593E	SAI - 50 / 2020 / 3471		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.G.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29306	**362100Y	SAI - 50 / 2020 / 3477	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29322	**375036T	SAI - 50 / 2020 / 7897	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29323	**458142N	SAI - 50 / 2020 / 3236	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son C.T.C.

29345	**450685X	SAI - 50 / 2020 / 3725	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29349	**866657R	SAI - 50 / 2020 / 4967	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29354	**788714Q	SAI - 50 / 2020 / 8347	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Ó.C.R. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29363	**996473Y	SAI - 50 / 2020 / 7275		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.V debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

29372	**145178Z	SAI - 50 / 2020 / 7865

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29394	**112164Y	SAI - 50 / 2020 / 8568

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.B.O. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.O.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

29410	**220729P	SAI - 50 / 2020 / 7769

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.P.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

29411	**753361K	SAI - 50 / 2020 / 3346

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29429	**603589J	SAI - 50 / 2020 / 8580		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29430	**110349P	SAI - 50 / 2020 / 8480

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son A.J.J.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.G.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29437	**954066M	SAI - 50 / 2020 / 3414

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29443	**585513C	SAI - 50 / 2020 / 3662

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29447	**725512X	SAI - 50 / 2020 / 4909

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.T.F. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.M.T. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

29456	**055033H	SAI - 50 / 2020 / 8953

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29457	**985205H	SAI - 50 / 2020 / 7721		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
29463	**360270X	SAI - 50 / 2020 / 4821		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
29487	**209349G	SAI - 50 / 2020 / 7660		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
29493	**967123Z	SAI - 50 / 2020 / 3447		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.O.E. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.O.E. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
29502	**083527S	SAI - 50 / 2020 / 8264		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
29505	**796757D	SAI - 50 / 2020 / 3871		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29512	**425799R	SAI - 50 / 2020 / 3339		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - Las personas de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.C.L. y N.P.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.P.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:
- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.
- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.
- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.
- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.P.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

29533	**754377W	SAI - 50 / 2020 / 7892

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29538	**141115E	SAI - 50 / 2020 / 7044

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29567	**086060G	SAI - 50 / 2020 / 3655

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.L.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.A.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

29573	**795566Z	SAI - 50 / 2020 / 8585

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29579	**091995L	SAI - 50 / 2020 / 3822

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29592	**223608Z	SAI - 50 / 2020 / 8606

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.S.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29593	**358655M	SAI - 50 / 2020 / 7884		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
29630	**889913V	SAI - 50 / 2020 / 3448		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.H debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
29634	**222357V	SAI - 50 / 2020 / 4192		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.B.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
29635	**019908Z	SAI - 50 / 2020 / 8201		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
29636	**104778A	SAI - 50 / 2020 / 6210		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
29658	**760357X	SAI - 50 / 2020 / 7845		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
29663	**014290P	SAI - 50 / 2020 / 4130		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
29676	**388748G	SAI - 50 / 2020 / 6925		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29678	**446873Q	SAI - 50 / 2020 / 3290		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.S.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

29689	**027958Z	SAI - 50 / 2020 / 3885

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29691	**968122R	SAI - 50 / 2020 / 7602

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29703	**739308Y	SAI - 50 / 2020 / 3431

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son M.L.B.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.L.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

29704	**317894L	SAI - 50 / 2020 / 3323

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29708	**920670E	SAI - 50 / 2020 / 9048		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

29713	**925391N	SAI - 50 / 2020 / 3360

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

29719	**929278Q	SAI - 50 / 2020 / 3467

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son V.I deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29722	**307179G	SAI - 50 / 2020 / 6081

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29728	**714397G	SAI - 50 / 2020 / 3434

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

29731	**905783S	SAI - 50 / 2020 / 3373

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.F.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29734	**921857J	SAI - 50 / 2020 / 9077		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.L.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29743	**203375K	SAI - 50 / 2020 / 4334		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.G.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29750	**090550T	SAI - 50 / 2020 / 3616		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

29769	**355573M	SAI - 50 / 2020 / 4270		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

29812	**390013G	SAI - 50 / 2020 / 8884		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29824	**440281B	SAI - 50 / 2020 / 3421		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

29827	**043452J	SAI - 50 / 2020 / 4045		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.P.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29834	**732366X	SAI - 50 / 2020 / 6091		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29837	**288103N	SAI - 50 / 2020 / 3385		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29838	**654998H	SAI - 50 / 2020 / 7717		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29865	**215787A	SAI - 50 / 2020 / 3267		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29876	**726357N	SAI - 50 / 2020 / 6137		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.H.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

29890	**115314M	SAI - 50 / 2020 / 8451		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29892	**588366K	SAI - 50 / 2020 / 3540		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29898	**614024V	SAI - 50 / 2020 / 7991	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29915	**079352Q	SAI - 50 / 2020 / 4201	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29922	**316750G	SAI - 50 / 2020 / 8726	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.M.T. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

29923	**319661D	SAI - 50 / 2020 / 8814	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29932	**743733S	SAI - 50 / 2020 / 8566	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.G.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.G.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29946	**727455K	SAI - 50 / 2020 / 8272	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
29961	**744878R	SAI - 50 / 2020 / 9003		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.J debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

29963	**168692E	SAI - 50 / 2020 / 3685

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.G.T. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

29979	**842260H	SAI - 50 / 2020 / 8927

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.B debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30001	**235564E	SAI - 50 / 2020 / 3636

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son G.R.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30012	**967144N	SAI - 50 / 2020 / 3745		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.G.E. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.			
30015	**229170T	SAI - 50 / 2020 / 7700		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
30017	**748038M	SAI - 50 / 2020 / 3605		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
30027	**283254G	SAI - 50 / 2020 / 4479		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
30028	**650252K	SAI - 50 / 2020 / 6897		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
30045	**088829G	SAI - 50 / 2020 / 8905		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
30049	**086654A	SAI - 50 / 2020 / 3743		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
30057	**124033R	SAI - 50 / 2020 / 8994		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
30080	**691292P	SAI - 50 / 2020 / 3653		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30082	**980852L	SAI - 50 / 2020 / 7918		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.L debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son C.P

30095	**414158K	SAI - 50 / 2020 / 6990	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30104	**445108R	SAI - 50 / 2020 / 8768	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.R.L. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

30150	**845731Q	SAI - 50 / 2020 / 3928	

OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son F.L
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30158	**938999Z	SAI - 50 / 2020 / 3710		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.D.L. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

30161	**452657G	SAI - 50 / 2020 / 3675

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30168	**292127E	SAI - 50 / 2020 / 7528

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30169	**952661D	SAI - 50 / 2020 / 7419

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30187	**745519F	SAI - 50 / 2020 / 8982

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son T.C.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

30211	**026778F	SAI - 50 / 2020 / 7220

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30214	**171289G	SAI - 50 / 2020 / 3603

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.B deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Z.B deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30220	**520858R	SAI - 50 / 2020 / 7135		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

30229	**981685N	SAI - 50 / 2020 / 7529

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30236	**690963S	SAI - 50 / 2020 / 7914

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

30240	**983067D	SAI - 50 / 2020 / 4494

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30252	**831691H	SAI - 50 / 2020 / 9209

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.E debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.E debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30253	**467996G	SAI - 50 / 2020 / 7174

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

30254	**163578Z	SAI - 50 / 2020 / 3646

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30260	**410292L	SAI - 50 / 2020 / 6934		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
30267	**061922W	SAI - 50 / 2020 / 7757		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
30278	**178311P	SAI - 50 / 2020 / 4266		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son V.F.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.G.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
30283	**699898H	SAI - 50 / 2020 / 7925		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
30286	**155505Z	SAI - 50 / 2020 / 7928		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
30297	**182692S	SAI - 50 / 2020 / 3598		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
30301	**588823H	SAI - 50 / 2020 / 7327		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30303	**090140Q	SAI - 50 / 2020 / 7201		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.F.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

30310	**116268B	SAI - 50 / 2020 / 7860		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30317	**761985M	SAI - 50 / 2020 / 8772		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30326	**109717Y	SAI - 50 / 2020 / 8737		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30342	**364707D	SAI - 50 / 2020 / 4249		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30357	**131247E	SAI - 50 / 2020 / 8467		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30358	**872821R	SAI - 50 / 2020 / 3652		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

30367	**021615L	SAI - 50 / 2020 / 8387		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30368	**985342C	SAI - 50 / 2020 / 7536		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30370	**334760Z	SAI - 50 / 2020 / 3523		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30372	**844976K	SAI - 50 / 2020 / 8810		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

30388	**295882P	SAI - 50 / 2020 / 4539

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.M.R. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

30403	**887106D	SAI - 50 / 2020 / 4352

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

30409	**370786K	SAI - 50 / 2020 / 4861

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30412	**737502Q	SAI - 50 / 2020 / 4524

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30421	**707855C	SAI - 50 / 2020 / 4166		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.A deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son F.A
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30423	**301457B	SAI - 50 / 2020 / 8825

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

30436	**505816L	SAI - 50 / 2020 / 8517

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30445	**180790E	SAI - 50 / 2020 / 7384

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.F.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

30451	**967105A	SAI - 50 / 2020 / 8579

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

30454	**237274F	SAI - 50 / 2020 / 7930

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30470	**443930V	SAI - 50 / 2020 / 8635

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30473	**326364L	SAI - 50 / 2020 / 3649		
	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.			
30482	**978045B	SAI - 50 / 2020 / 8879		
	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.A.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.			
30499	**522317N	SAI - 50 / 2020 / 3709		
	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)			
30501	**131053T	SAI - 50 / 2020 / 3803		
	2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son W.P.V. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.			
30509	**123650S	SAI - 50 / 2020 / 7556		
	2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.			

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30514	**175335Z	SAI - 50 / 2020 / 3932		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.B.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.L.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

30517	**753148S	SAI - 50 / 2020 / 4073		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30531	**517390T	SAI - 50 / 2020 / 3665		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30538	**306984K	SAI - 50 / 2020 / 4205		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.G.T. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30542	**425026N	SAI - 50 / 2020 / 8474		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son P.R.N. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30544	**151120E	SAI - 50 / 2020 / 7110		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son W.M.T. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

30548	**900993G	SAI - 50 / 2020 / 4020

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30558	**022606R	SAI - 50 / 2020 / 6915

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30566	**201871N	SAI - 50 / 2020 / 3677

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30575	**091756M	SAI - 50 / 2020 / 3741

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30580	**099044P	SAI - 50 / 2020 / 7075		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30585	**765324F	SAI - 50 / 2020 / 9142	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30588	**283431C	SAI - 50 / 2020 / 4034	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

30590	**588108Q	SAI - 50 / 2020 / 4405	

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30591	**305689Z	SAI - 50 / 2020 / 7079	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.M.M. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.P.Q. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30599	**776737E	SAI - 50 / 2020 / 3845		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30600	**648790L	SAI - 50 / 2020 / 8843	

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.P.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30612	**200063V	SAI - 50 / 2020 / 4096	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30615	**327613Z	SAI - 50 / 2020 / 8089	

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30638	**001591M	SAI - 50 / 2020 / 3621	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30646	**795008P	SAI - 50 / 2020 / 4692	

OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son J.J.G.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30657	**613204L	SAI - 50 / 2020 / 7521	

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son T.J debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30685	**249767Y	SAI - 50 / 2020 / 8714	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30692	**352954C	SAI - 50 / 2020 / 4704		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
30695	**528667W	SAI - 50 / 2020 / 3713		
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.B debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
30705	**183177V	SAI - 50 / 2020 / 3925		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
30720	**195638X	SAI - 50 / 2020 / 8068		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.L.L. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
30734	**796391B	SAI - 50 / 2020 / 8576		
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son M.B.H. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
30748	**918727B	SAI - 50 / 2020 / 3514		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
30766	**351408Y	SAI - 50 / 2020 / 4339		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
30789	**231489N	SAI - 50 / 2020 / 7159		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son A.E 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30798	**223198F	SAI - 50 / 2020 / 8101		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.J.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

30800	**585600X	SAI - 50 / 2020 / 3608

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30810	**821470D	SAI - 50 / 2020 / 7202

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30813	**622132L	SAI - 50 / 2020 / 3842

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30823	**917593M	SAI - 50 / 2020 / 4384

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

30827	**796270M	SAI - 50 / 2020 / 8771

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30828	**612401G	SAI - 50 / 2020 / 4296

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son E.D.T.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30835	**147275L	SAI - 50 / 2020 / 4472		
	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.A.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.			
30839	**407305B	SAI - 50 / 2020 / 4372		
	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - la persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.J.T.J. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.			
30840	**462921Z	SAI - 50 / 2020 / 4493		
	2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.			
30845	**928305Z	SAI - 50 / 2020 / 8177		
	2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.			
30847	**796004X	SAI - 50 / 2020 / 4437		
	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.			

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30853	**381695Q	SAI - 50 / 2020 / 3888		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Y.M debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.M debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

30860	**022398F	SAI - 50 / 2020 / 4656

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

30873	**122533W	SAI - 50 / 2020 / 7180

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.M.E. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30877	**459405L	SAI - 50 / 2020 / 3867

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.F.F. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30881	**761481F	SAI - 50 / 2020 / 8560		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

30907	**814823X	SAI - 50 / 2020 / 9105		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

30921	**462155N	SAI - 50 / 2020 / 4247		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.S deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

30936	**427621Y	SAI - 50 / 2020 / 3989		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

30937	**918544N	SAI - 50 / 2020 / 8399		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.B.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
30942	**612566Z	SAI - 50 / 2020 / 4324		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.Z.M. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
30954	**466774Z	SAI - 50 / 2020 / 3884		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
30978	**476831L	SAI - 50 / 2020 / 7085		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
31006	**459700Y	SAI - 50 / 2020 / 8959		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
31008	**006678X	SAI - 50 / 2020 / 8345		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
31018	**086357Q	SAI - 50 / 2020 / 7056		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
31026	**464623Q	SAI - 50 / 2020 / 4402		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
31031	**127452B	SAI - 50 / 2020 / 4031		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
31033	**133579L	SAI - 50 / 2020 / 8050		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
31038	**090771Z	SAI - 50 / 2020 / 4005		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.S.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.C.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
31046	**986101V	SAI - 50 / 2020 / 4100		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.L.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
31068	**055974X	SAI - 50 / 2020 / 8307		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.A.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
31076	**510843F	SAI - 50 / 2020 / 7065		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31079	**437658S	SAI - 50 / 2020 / 4086		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31131	**447785X	SAI - 50 / 2020 / 4053		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
31135	**476509L	SAI - 50 / 2020 / 7785		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.O.K. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

31141	**618570E	SAI - 50 / 2020 / 7518

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31146	**037391N	SAI - 50 / 2020 / 4404

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.I deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

31147	**209036R	SAI - 50 / 2020 / 4657

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
31175	**334850B	SAI - 50 / 2020 / 4317		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31176	**563774T	SAI - 50 / 2020 / 8569		
OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son N.H EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31186	**585021B	SAI - 50 / 2020 / 3818		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31192	**974050F	SAI - 50 / 2020 / 5050		
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son S.R IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.R deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31195	**099513X	SAI - 50 / 2020 / 7020		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31197	**808990N	SAI - 50 / 2020 / 4347		
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son S.H EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.E.E. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
31209	**612306R	SAI - 50 / 2020 / 9191		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.C.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
31214	**041581G	SAI - 50 / 2020 / 7187		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
31217	**414259F	SAI - 50 / 2020 / 8889	2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
31249	**777975A	SAI - 50 / 2020 / 8436	2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
31250	**923616R	SAI - 50 / 2020 / 4713	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
31253	**207936H	SAI - 50 / 2020 / 8886	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
31266	**416105E	SAI - 50 / 2020 / 4414	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.T.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.	
31268	**358658P	SAI - 50 / 2020 / 4567	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son F.B.L.	
31273	**679843L	SAI - 50 / 2020 / 7946	IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.D.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
31285	**791868L	SAI - 50 / 2020 / 4426	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
31308	**478515N	SAI - 50 / 2020 / 7162	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
31332	**681541S	SAI - 50 / 2020 / 7377		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31342	**469941V	SAI - 50 / 2020 / 8434		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31343	**193368L	SAI - 50 / 2020 / 7400		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son J.A.G.				
31344	**447158Q	SAI - 50 / 2020 / 8647		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31345	**990676Q	SAI - 50 / 2020 / 4058		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31350	**272966G	SAI - 50 / 2020 / 4378		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31361	**178870B	SAI - 50 / 2020 / 8869		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
31365	**170794X	SAI - 50 / 2020 / 7148		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
31376	**697454N	SAI - 50 / 2020 / 6126		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

31377	**144566Y	SAI - 50 / 2020 / 8880		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31379	**717796L	SAI - 50 / 2020 / 4188		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.A.L. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

31383	**268640W	SAI - 50 / 2020 / 4030		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31388	**704388T	SAI - 50 / 2020 / 3986		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.F.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31394	**686759B	SAI - 50 / 2020 / 4570		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31413	**716357N	SAI - 50 / 2020 / 8429		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son N.N deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

31433	**939739T	SAI - 50 / 2020 / 3781		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.Q.C. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
31440	**328604J	SAI - 50 / 2020 / 8019		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31460	**524215X	SAI - 50 / 2020 / 4897

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

31468	**922036P	SAI - 50 / 2020 / 4297

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31470	**123136F	SAI - 50 / 2020 / 8421

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.G.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.J.B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.J.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
31476	**701848J	SAI - 50 / 2020 / 4322		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.Y.R. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
31480	**736564E	SAI - 50 / 2020 / 7332		
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
31496	**258846M	SAI - 50 / 2020 / 8677		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.C.T. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31517	**182933X	SAI - 50 / 2020 / 6232		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31521	**375472M	SAI - 50 / 2020 / 8882		
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son D.J OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son I.G EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31530	**613159A	SAI - 50 / 2020 / 4876		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.A.L. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31559	**176730X	SAI - 50 / 2020 / 8963		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31560	**000502C	SAI - 50 / 2020 / 6065		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
31563	**679155K	SAI - 50 / 2020 / 8252		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
31565	**500602Q	SAI - 50 / 2020 / 7113		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son J.E.F.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

31573	**431626G	SAI - 50 / 2020 / 4469

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.B.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

31590	**853998E	SAI - 50 / 2020 / 8778

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31609	**902976A	SAI - 50 / 2020 / 4508

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31611	**738573F	SAI - 50 / 2020 / 4885

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
31639	**473956L	SAI - 50 / 2020 / 8695		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.M.H. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.M.H. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31688	**351484H	SAI - 50 / 2020 / 8424

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31705	**134951Y	SAI - 50 / 2020 / 7685

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.D.P. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

31722	**978730R	SAI - 50 / 2020 / 7931

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31737	**901456F	SAI - 50 / 2020 / 8990

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
31751	**175795J	SAI - 50 / 2020 / 4788		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

31772	**706487Y	SAI - 50 / 2020 / 8432		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31786	**221599L	SAI - 50 / 2020 / 7947		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31787	**774164S	SAI - 50 / 2020 / 4582		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.A.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son T.A.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.A.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.A.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
31789	**279339V	SAI - 50 / 2020 / 4382		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

31800	**179842S	SAI - 50 / 2020 / 8784	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31803	**231182B	SAI - 50 / 2020 / 6966	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31819	**714381B	SAI - 50 / 2020 / 8455	

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.B.D. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31822	**308724J	SAI - 50 / 2020 / 8934	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31833	**150297E	SAI - 50 / 2020 / 4707	

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.Z deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son K.Z
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.H debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

31835	**981232P	SAI - 50 / 2020 / 4268	

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.A deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31840	**613772H	SAI - 50 / 2020 / 9037	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
31841	**131223X	SAI - 50 / 2020 / 4400		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

31867	**051810S	SAI - 50 / 2020 / 7182

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

31876	**290185L	SAI - 50 / 2020 / 4957

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.S deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

31882	**104622A	SAI - 50 / 2020 / 4198

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
31904	**969124S	SAI - 50 / 2020 / 4473		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
31906	**104785X	SAI - 50 / 2020 / 8783		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
31946	**053160A	SAI - 50 / 2020 / 4764		
			2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
31956	**290237W	SAI - 50 / 2020 / 4552		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
31968	**792596H	SAI - 50 / 2020 / 8404		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
31981	**131671C	SAI - 50 / 2020 / 4283		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.S.S. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
32008	**054063S	SAI - 50 / 2020 / 6851		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
32010	**166443Q	SAI - 50 / 2020 / 4351		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
32027	**587423K	SAI - 50 / 2020 / 4327		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
32033	**886918V	SAI - 50 / 2020 / 4541		
			EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32034	**166816K	SAI - 50 / 2020 / 4151		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.A.I. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

32057	**473216S	SAI - 50 / 2020 / 4349

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32069	**630824Q	SAI - 50 / 2020 / 4361

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32076	**585679R	SAI - 50 / 2020 / 7833

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32085	**165858Y	SAI - 50 / 2020 / 7950

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.A debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32087	**737716K	SAI - 50 / 2020 / 8913

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32091	**652028A	SAI - 50 / 2020 / 6106

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son P.Z.C. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32092	**947192W	SAI - 50 / 2020 / 8808	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
32093	**005981C	SAI - 50 / 2020 / 8925	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
32094	**993270X	SAI - 50 / 2020 / 4279	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
32102	**831627H	SAI - 50 / 2020 / 7165	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
32114	**082594W	SAI - 50 / 2020 / 4809	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
32127	**920083X	SAI - 50 / 2020 / 9009	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
32143	**283444X	SAI - 50 / 2020 / 8845	IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - la persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son FA. O.F. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32161	**904385D	SAI - 50 / 2020 / 7335		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E.B. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:
- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.
- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.
- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.
- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACIÓN RENTA - la persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son E. B. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

32164	**167762N	SAI - 50 / 2020 / 7923

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32171	**051156M	SAI - 50 / 2020 / 4754

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32174	**158209Q	SAI - 50 / 2020 / 4925

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32176	**276612D	SAI - 50 / 2020 / 4229

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32184	**692885C	SAI - 50 / 2020 / 8143		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

32195	**307752F	SAI - 50 / 2020 / 4243

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.S.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

32205	**104812W	SAI - 50 / 2020 / 4281

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32211	**000486G	SAI - 50 / 2020 / 4873		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32234	**920883M	SAI - 50 / 2020 / 7888

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32278	**361928N	SAI - 50 / 2020 / 8548

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32288	**738282S	SAI - 50 / 2020 / 7662

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32310	**222308Z	SAI - 50 / 2020 / 4208

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

32315	**776264C	SAI - 50 / 2020 / 4248

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.A.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32316	**090677N	SAI - 50 / 2020 / 8159		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

32324	**247029Y	SAI - 50 / 2020 / 7889

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32325	**681823T	SAI - 50 / 2020 / 4645

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32360	**100463W	SAI - 50 / 2020 / 8974

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

32366	**164998P	SAI - 50 / 2020 / 4329

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.C.H. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

32367	**543783F	SAI - 50 / 2020 / 9240

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32375	**001502P	SAI - 50 / 2020 / 4272

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son D.H.J. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32386	**221679Y	SAI - 50 / 2020 / 4686		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32389	**681741Q	SAI - 50 / 2020 / 4549

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32399	**621271L	SAI - 50 / 2020 / 8437

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

32400	**394544P	SAI - 50 / 2020 / 6831

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

32401	**288774E	SAI - 50 / 2020 / 7871

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.E debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

32421	**352722H	SAI - 50 / 2020 / 7574

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32431	**698334H	SAI - 50 / 2020 / 8157		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32433	**383636Y	SAI - 50 / 2020 / 8401

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.A.R. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

32450	**300288W	SAI - 50 / 2020 / 7977

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.C deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32451	**109941Z	SAI - 50 / 2020 / 6974		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

32462	**749288G	SAI - 50 / 2020 / 7756

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32464	**716236K	SAI - 50 / 2020 / 4890

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32483	**455169B	SAI - 50 / 2020 / 9242

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32493	**224133N	SAI - 50 / 2020 / 4884		

2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son G.A.N. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.M.K. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

32496	**484547H	SAI - 50 / 2020 / 9186

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son Y.G.G. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32501	**480599X	SAI - 50 / 2020 / 7000

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32504	**452699Y	SAI - 50 / 2020 / 8504

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32539	**101805C	SAI - 50 / 2020 / 8870		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

32549	**870378W	SAI - 50 / 2020 / 4526

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32551	**813381Q	SAI - 50 / 2020 / 4155

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

32552	**876243H	SAI - 50 / 2020 / 4395

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32554	**461140W	SAI - 50 / 2020 / 4501

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32561	**971365A	SAI - 50 / 2020 / 7042		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32597	**612226J	SAI - 50 / 2020 / 8733

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

32598	**594723R	SAI - 50 / 2020 / 9204

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32603	**760286T	SAI - 50 / 2020 / 7674

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

32607	**132321Z	SAI - 50 / 2020 / 8076

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32617	**206962S	SAI - 50 / 2020 / 7893

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32629	**676723A	SAI - 50 / 2020 / 8928		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

32632	**191026G	SAI - 50 / 2020 / 7249

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

32637	**771297W	SAI - 50 / 2020 / 8446

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

32652	**049237X	SAI - 50 / 2020 / 4246

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32660	**818321Y	SAI - 50 / 2020 / 8009

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son C.L debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32661	**738276D	SAI - 50 / 2020 / 7264		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
32693	**446375S	SAI - 50 / 2020 / 8067		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
32700	**217049T	SAI - 50 / 2020 / 8970		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.G.F. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
32721	**446300D	SAI - 50 / 2020 / 8299		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
32722	**252907W	SAI - 50 / 2020 / 5068		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son S.O.R. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
32727	**430107L	SAI - 50 / 2020 / 4780		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
32768	**105755P	SAI - 50 / 2020 / 4575		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.M.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32780	**637471Q	SAI - 50 / 2020 / 4659		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32800	**052353Y	SAI - 50 / 2020 / 9226

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son O.B.A. debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

32806	**198324F	SAI - 50 / 2020 / 7568

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32818	**214907M	SAI - 50 / 2020 / 7953

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.F.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son C.D.Z.

32819	**397777V	SAI - 50 / 2020 / 9207

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32832	**086935P	SAI - 50 / 2020 / 8248

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32862	**276697W	SAI - 50 / 2020 / 4740		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son T.P.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32871	**649331Z	SAI - 50 / 2020 / 4614		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32872	**196204T	SAI - 50 / 2020 / 4543		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.T.R. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son K.M.T.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32884	**593404V	SAI - 50 / 2020 / 4871		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

32886	**850280E	SAI - 50 / 2020 / 8223		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32891	**350677D	SAI - 50 / 2020 / 5076		

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son P.B.V. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son B.V.N. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

32898	**542750D	SAI - 50 / 2020 / 8908		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son L.M debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32900	**799079K	SAI - 50 / 2020 / 4867		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
32920	**888343Z	SAI - 50 / 2020 / 9208		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.S.T. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
32938	**653815J	SAI - 50 / 2020 / 4786		
OBLIGACIONES PENDIENTES SEGURIDAD SOCIAL - Debe estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social la persona cuyas inciales son A.A EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
32948	**019137W	SAI - 50 / 2020 / 4590		
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACIÓN PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACIÓN PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de OCTUBRE del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
32966	**413589G	SAI - 50 / 2020 / 4795		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
32973	**845512L	SAI - 50 / 2020 / 8812		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
32974	**135178F	SAI - 50 / 2020 / 4932		
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.B.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
32976	**478561N	SAI - 50 / 2020 / 9244		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
32977	**052614Y	SAI - 50 / 2020 / 8081	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.H.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.	
32987	**761204K	SAI - 50 / 2020 / 9219	2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.	
32995	**163336Y	SAI - 50 / 2020 / 4933	2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
33004	**477217Z	SAI - 50 / 2020 / 8760	2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
33018	**244662S	SAI - 50 / 2020 / 8222	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
33063	**719303Z	SAI - 50 / 2020 / 8863	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
33065	**901029V	SAI - 50 / 2020 / 8575	2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. OBLIGACIONES PENDIENTES COMUNIDAD AUTONOMA - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón la persona cuyas inciales son T.M EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	
33078	**765677V	SAI - 50 / 2020 / 5337	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)	
33080	**104632Y	SAI - 50 / 2020 / 5023	EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.	

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
33084	**975317C	SAI - 50 / 2020 / 8002		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
33093	**351584F	SAI - 50 / 2020 / 4556		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez) 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018. 2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.				
33099	**361674F	SAI - 50 / 2020 / 4800		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son I.D deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
33103	**007054V	SAI - 50 / 2020 / 4928		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
33113	**783640P	SAI - 50 / 2020 / 8212		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
33114	**687440M	SAI - 50 / 2020 / 4620		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
33123	**249008V	SAI - 50 / 2020 / 7987		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
33154	**024716S	SAI - 50 / 2020 / 4808		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son T.C debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

33166	**749013M	SAI - 50 / 2020 / 8995

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

33169	**919650R	SAI - 50 / 2020 / 4753

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
33174	**403844M	SAI - 50 / 2020 / 4618		

2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

33175	**513313T	SAI - 50 / 2020 / 4982

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.C.S. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

33187	**901551S	SAI - 50 / 2020 / 7554

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

33190	**164303X	SAI - 50 / 2020 / 4668

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son Y.M
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
33200	**796046Y	SAI - 50 / 2020 / 8478		

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.L deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

33207	**161897R	SAI - 50 / 2020 / 4619	

IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.O.D. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

33208	**327626G	SAI - 50 / 2020 / 8259	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

33222	**019797D	SAI - 50 / 2020 / 4920	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

33248	**986089M	SAI - 50 / 2020 / 4528	

OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son A.H.G.
OBLIGACIONES PENDIENTES AEAT - Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la persona cuyas inciales son M.G.G.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.G.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son A.H.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

33266	**859766J	SAI - 50 / 2020 / 4571	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son J.C.G. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

33270	**742655H	SAI - 50 / 2020 / 4858	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.

33292	**230755P	SAI - 50 / 2020 / 4555	

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son R.B deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
33337	**135710T	SAI - 50 / 2020 / 4931		

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son F.H.P. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

33357	**333218R	SAI - 50 / 2020 / 4812

EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 INGRESOS - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son M.S debe presentar declaración responsable de ingresos que recoja la cuantía total de los mismos percibidos en el año 2019, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Trabajadores por cuenta propia: justificantes de los cuatro ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2019.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)

33379	**351951L	SAI - 50 / 2020 / 8506

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de FEBRERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JULIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ENERO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MARZO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de ABRIL del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.

33380	**469244E	SAI - 50 / 2020 / 9180

2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de JUNIO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.
2020 FALTA JUSTIFICACION PAGO ALQUILER - Debe presentar el justificante BANCARIO del pago del alquiler correspondiente al mes de MAYO del año 2020, de acuerdo con el art. 12.1.c) de la Orden VMV/1289/2018 de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018.
IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son H.R.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.

csv: BOA2020111802002

Solicitud WEB	Dni solicitante	Número de SAI	Reparo a comunicar	Modalidad GENERAL
33391	**855031F	SAI - 50 / 2020 / 8445		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. IMPOSIBILIDAD OBTENER DECLARACION RENTA - La persona de la unidad de convivencia cuyas iniciales son K.M.A. deberá aportar declaración de la renta del ejercicio 2019, ya que una vez requerida a la AEAT, no es posible obtener los datos.				
33403	**341475H	SAI - 50 / 2020 / 4894		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
33412	**756922W	SAI - 50 / 2020 / 4751		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda. 2020 MINIMO DE INGRESOS - Todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años deben presentar declaración responsable de ingresos, que recoja el total de los mismos percibidos en el año 2019 que no estén incluídos en su declaración de la renta de dicho ejercicio o no aparezcan reflejados en sus datos fiscales, acompañada de la siguiente documentación, según su situación personal:- En todos los casos: Vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social.- Trabajadores asalariados por cuenta ajena: certificado de cada uno de los centros de trabajo para los que se haya trabajado en el ejercicio 2019, en donde se indique los ingresos totales percibidos o pendientes de recibir para la totalidad de dicho año.- Pensionistas y personas perceptoras de subsidios, ayudas y prestaciones: certificado de la entidad concedente de la pensión, subsidio o prestación, del total de la cuantía percibida o pendiente de percibir correspondiente al año 2019. (POR EJEMPLO: Ingreso Aragonés de Inserción - IAI, ayuda por hijo a cargo, desempleo, pensiones de jubilación o invalidez)				
33416	**745264M	SAI - 50 / 2020 / 9178		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				
33431	**996466D	SAI - 50 / 2020 / 8423		
EMPADRONAMIENTO - Debe presentar volante colectivo de empadronamiento ACTUALIZADO, que incluya a todas las personas que residen en la vivienda.				

csv: BOA2020111802002